



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 17 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Índice

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Sinopsis | 2 |
| A. Órganos normativos | 6 |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 7 |
| C. Programa de trabajo | 9 |
| Subprograma 1. Cooperación económica regional | 9 |
| Subprograma 2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo | 15 |
| Subprograma 3. Desarrollo social | 19 |
| Subprograma 4. Población y desarrollo rural y urbano | 26 |
| Subprograma 5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales | 31 |
| Subprograma 6. Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura | 37 |
| Subprograma 7. Estadísticas | 42 |
| D. Apoyo a los programas | 46 |
| Anexo. Recursos necesarios: estimaciones indicativas | 51 |

* El presente documento contiene la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

Sección 17

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

- 17.1 El programa de trabajo de la presente sección se ha elaborado en el marco del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1), en el que se determinó que había tres temas principales: a) la promoción de la cooperación económica regional; b) el alivio de la pobreza de las zonas rurales y urbanas, y c) la protección del medio ambiente y la mejora de la ordenación de los recursos, así como la insistencia en el desarrollo de infraestructuras y de sistemas de información. Los ejecutará la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
- 17.2 El objetivo general del programa será promover el desarrollo económico y social de los países miembros, de los países miembros asociados y de las zonas correspondientes de Asia y el Pacífico. En concreto, los ayudará a responder de manera más efectiva y eficiente a la rápida evolución del mundo y, así, promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible y equilibrado de la región. El programa reforzará las capacidades nacionales para sacar provecho de las exigencias y las oportunidades que plantean la globalización, la liberalización y la tecnología de la información.
- 17.3 Con la idea de cumplir los objetivos del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y de ocuparse de sus temas principales y de sus esferas principales de interés, las aspiraciones de la CESPAP para el año 2005 se plasman en el programa para el bienio 2002-2003, en siete subprogramas interdependientes y complementarios, cuyas actividades se dirigen a aliviar la pobreza, apuntalar la posición debilitada en que se encuentran los países en desarrollo a consecuencia del proceso de mundialización y determinar y resolver los problemas y las cuestiones económicas y sociales recientes de la región. A tal fin, se insiste en que se utilice la tecnología de la información.
- 17.4 En el programa se hará hincapié en las repercusiones ambientales del desarrollo socioeconómico, se expondrán los problemas y las cuestiones recientes que entrañe y se recomendarán medidas políticas dirigidas a lograr el crecimiento económico y social sostenible de la región para que los países miembros las examinen y pongan en práctica. Ello se llevará a cabo tomando en consideración las decisiones y las recomendaciones emanadas de las conferencias mundiales y sus mandatos, sobre todo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y adoptando las medidas complementarias que exija la Asamblea General a las comisiones regionales. Se investigarán y analizarán los problemas económicos y sociales de interés reciente, las cuestiones relativas al género y las condiciones de la pobreza, en cooperación con los órganos y los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones internacionales, y aplicando la tecnología de la información.
- 17.5 En el programa se prevé que haya coordinación estrecha y se adopten medidas en el plano regional, atendiendo a lo dispuesto en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se celebró en Bangkok del 12 al 19 de febrero de 2000, y a lo que se disponga en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará en 2002, para promover el desarrollo del comercio y tratar otras

cuestiones relacionadas con éste, como las inversiones, la industria, la tecnología y los servicios de transporte. Se prestará particular atención a las necesidades de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo, así como los de economía en transición, a fin de ayudarlos en su esfuerzo nacional por incorporarse al actual proceso de mundialización.

- 17.6 Habida cuenta de que la región de Asia y el Pacífico representa las dos terceras partes de la población mundial que vive por debajo del umbral de la miseria y de que es indispensable incorporar las consideraciones ambientales en el desarrollo económico y social, en el programa se insistirá en que hay que poner más empeño en aliviar la pobreza, sobre todo en los ámbitos del desarrollo social, la demografía y el desarrollo rural y urbano, y la ordenación ambiental y de los recursos naturales. Por lo que respecta a esos ámbitos, en el programa se hará fuerte hincapié en que se adopten los métodos de alivio de la pobreza que hayan dado mejores resultados en la región; que se aumente la autonomía de los pobres, las mujeres, los jóvenes, los discapacitados y las personas de edad; y que se amplíe la participación de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en las negociaciones y en la formulación de políticas. La ejecución del programa se coordinará estrechamente con la de las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sobre todo en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el medio ambiente, los recursos hídricos y energéticos y la incorporación de una perspectiva de género.
- 17.7 El advenimiento de la mundialización y su aceptación han convertido en prioridad interregional la cuestión del desarrollo de las infraestructuras. Mediante el programa se pretende promover, aún más, el desarrollo de las redes de transporte terrestre de todos los países de Asia, incluidas la península de Corea y la zona del río Tumen, y entre el resto de Asia y Europa. La cooperación interregional en materia de transporte se llevará a cabo en coordinación estrecha con otras comisiones regionales, sobre todo la Comisión Económica para Europa (CEPE).
- 17.8 A fin de estrechar más la colaboración interinstitucional, la CESPAP ejercerá una función dinámica en la Reunión de Coordinación Regional y sus 10 grupos de trabajo temáticos, a los que se les han encomendado unas tareas centradas en temas determinados y sujetas a plazo, para formular y ejecutar programas y actividades conjuntos. En el programa se seguirá promoviendo la cooperación entre las subregiones mediante la celebración de reuniones anuales de los jefes de las organizaciones subregionales y de la CESPAP. Asimismo, esta última se coordinará estrechamente con la CEPE para ejecutar el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA).
- 17.9 Complementarán la labor del programa las actividades de tres instituciones regionales que dependen de la CESPAP y que se especializan en los campos de la transferencia de tecnología, la formación de especialistas en estadísticas oficiales y la investigación agrícola y el desarrollo de los recursos humanos.
- 17.10 Para el bienio 2002-2003, se fijarán también, en el programa, unos procedimientos de evaluación sistemática del programa de trabajo y de los proyectos extrapresupuestarios, con objeto de estrechar las relaciones entre la planificación, la supervisión y la evaluación, tanto en el plano de los programas como en el de los proyectos. En este sentido, se evaluarán a fondo determinados subprogramas, sin olvidarse de las perspectivas de género que se hayan incorporado en ellos.
- 17.11 En su 58º período de sesiones, que se celebrará en 2002, la Comisión examinará a fondo la estructura de sus conferencias, incluidas las prioridades temáticas y la estructura subsidiaria, como parte de su empeño constante por asegurarse de que el programa siga siendo útil a los países miembros de la región. El resultado de ese examen puede influir considerablemente en la ejecución del programa de trabajo para el bienio 2002-2003.

- 17.12 Los recursos con que contará la presente sección en el bienio 2002-2003 serán de 55.204.600 dólares, lo que entrañará un incremento de 793.400 dólares (es decir, un incremento del 1,4%). Cabe resumir como sigue la variación de la distribución de los recursos que figura en el cuadro 17.2:
- a) Órganos normativos: disminución de 80.600 dólares a causa, sobre todo, a la disminución de las necesidades de personal temporario para las reuniones de la Comisión y a la disminución de las necesidades de viajes de funcionarios;
 - b) Dirección y gestión ejecutivas: incremento de 291.100 dólares debido, en gran medida, a lo siguiente: i) la creación de un puesto de categoría P-4 y de otro de contratación local (las funciones del puesto de P-4 serán elaborar unas medidas normativas de coordinación y gestión generales del sitio de la CESPAP en la Web y ponerlas en práctica, y las funciones principales del puesto de contratación local serán ayudar en la coordinación y la gestión generales del sitio Web); ii) la reasignación de un puesto de contratación local del subprograma 1, a fin de reforzar la capacidad de la secretaria de elaborar materiales de promoción y productos de medios múltiples; iii) las necesidades suplementarias de servicios de consultoría para elaborar análisis independientes sobre la incorporación de una perspectiva de género y sobre la conveniencia y la utilidad de algunos de los productos y servicios que ofrezca la secretaria, y iv) las necesidades suplementarias de dietas de viaje y de impresión externa de materiales de información pública;
 - c) Programa de trabajo: incremento de 500.400 dólares debido, sobre todo, a lo siguiente: i) la reasignación de siete puestos de contratación local de apoyo a los programas a diversos subprogramas independientes del programa de trabajo, con objeto de reforzar el apoyo en materia de tecnología de la información a esos subprogramas; ii) reasignación de un puesto de contratación local del programa de trabajo al programa de dirección y gestión ejecutivas para reforzar los servicios de información de la CESPAP, y iii) necesidades suplementarias de consultores, grupos especiales de expertos e impresión externa, y
 - d) Apoyo a los programas: incremento de 82.500 dólares, que es el resultado neto de los incrementos y las disminuciones siguientes: i) una disminución debida a la reasignación de siete puestos de contratación local para reforzar el servicio de apoyo relacionado con la tecnología de la información de diversos subprogramas del programa de trabajo; ii) un incremento debido a la creación de un puesto de P-4 y otro de contratación local, para apoyar el funcionamiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), y a la reclasificación del puesto de Jefe de la Dependencia de Servicios de Conferencias, que ha pasado de la categoría de P-3 a la de P-4; iii) unos incrementos debidos a las necesidades suplementarias de adquisición de equipo de procesamiento de datos, de viajes de funcionarios, de consultores y de suministros y materiales, y iv) un nuevo crédito de 57.700 dólares, que será la aportación de la CESPAP a la aplicación de las disposiciones del Plan interinstitucional de seguridad relativas a Tailandia.
- 17.13 Se calcula que, durante el bienio, se destinarán 22.409.300 dólares de recursos extrapresupuestarios, procedentes de fuentes diversas, a suplementar los recursos del presupuesto ordinario, y sobre todo a costear la organización de cursos prácticos y seminarios, prestar servicios de asesoramiento, intercambiar métodos que hayan dado resultados óptimos y estimular los contactos en otras esferas del programa de trabajo.
- 17.14 La distribución porcentual de los recursos de la presente sección figura en el cuadro 17.1.

Cuadro 17.1

Distribución porcentual de los recursos por componente

| <i>Componente</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | <i>Recursos extra-presupuestarios</i> |
|---|------------------------------|---------------------------------------|
| A. Órganos normativos | 1,5 | – |
| B. Dirección y gestión ejecutivas | 4,8 | 2,0 |
| C. Programa de trabajo | | |
| Subprograma 1. Cooperación económica regional | 8,3 | 16,0 |
| Subprograma 2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo | 7,1 | 3,0 |
| Subprograma 3. Desarrollo social | 5,8 | 8,0 |
| Subprograma 4. Población y desarrollo rurales y urbanos | 5,5 | 16,0 |
| Subprograma 5. Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales | 9,0 | 10,0 |
| Subprograma 6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura | 7,0 | 10,0 |
| Subprograma 7. Estadística | 4,0 | 3,0 |
| Subtotal C) | 46,7 | 66,0 |
| D. Apoyo a los programas | 47,0 | 32,0 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Cuadro 17.2

Necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| <i>Componente</i> | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Consignaciones para 2000-2001</i> | <i>Aumento de los recursos</i> | | <i>Total antes del ajuste</i> | <i>Monto del ajuste</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| | | | <i>Cuantía</i> | <i>Porcentaje</i> | | | |
| Órganos normativos | 531,0 | 903,5 | (80,6) | (8,9) | 822,9 | 18,9 | 841,8 |
| Dirección y gestión ejecutivas | 3 074,1 | 2 360,7 | 291,1 | 12,3 | 2 651,8 | 62,0 | 2 713,8 |
| Programa de trabajo | 26 141,7 | 25 206,0 | 500,4 | 1,9 | 25 706,4 | 519,4 | 26 225,8 |
| Apoyo a los programas | 24 609,4 | 25 941,0 | 82,5 | 0,3 | 26 023,5 | 224,2 | 26 247,7 |
| Total | 54 356,2 | 54 411,2 | 793,4 | 1,4 | 55 204,6 | 824,5 | 56 029,1 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| <i>Objeto de gastos</i> | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Estimaciones para 2000-2001</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Total | 23 870,4 | 23 251,3 | 22 409,3 |
| Total 1) y 2) | 78 226,6 | 77 662,5 | 78 438,4 |

Cuadro 17.3

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|------------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|------------|------------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | | |
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| SsG | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| D-1/D-2 | 12 | 12 | – | – | – | – | 12 | 12 |
| P-1/P-5 | 160 | 162 | 1 | – | 13 | 6 | 174 | 168 |
| Subtotal | 173 | 175 | 1 | – | 13 | 6 | 187 | 181 |
| Cuadro de servicios generales | | | | | | | | |
| Subtotal | 295 | 297 | 1 | – | 41 | 43 | 337 | 340 |
| Total | 468 | 472 | 2 | – | 54 | 49 | 524 | 521 |

A. Órganos normativos**Recursos necesarios (antes del ajuste): 822.900 dólares**

- 17.15 La Comisión, que en 2000 tenía 52 miembros y nueve países y territorios miembros asociados, dirige toda la labor de secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales de hasta seis días laborables, y cada uno comprende una serie de sesiones de altos funcionarios, seguida de una serie de sesiones de nivel ministerial. La estructura gubernamental subsidiaria de la Comisión comprende tres comités temáticos: el Comité de Cooperación Económica Regional, el Comité del Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales y el Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; otros dos comités: el Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura y el Comité de Estadística; y dos órganos especiales: el Órgano Especial encargado de los países menos adelantados y los países sin litoral y el Órgano Especial encargado de los países insulares en desarrollo del Pacífico. También podrán celebrarse conferencias ministeriales y reuniones intergubernamentales especiales durante el bienio, previa autorización de la Comisión. Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, hay un comité consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por la Comisión que se reúne mensualmente para asesorar y prestar asistencia al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y mantener el enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión, sus comités y sus órganos especiales se celebran, por lo general, en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. En los casos en que, por invitación de un Gobierno miembro, se celebren en otro lugar, todos los gastos suplementarios correrán por cuenta del país anfitrión.
- 17.16 En 1996 y 1997, la Comisión hizo varios exámenes de la orientación temática de la estructura y los programas intergubernamentales de la Comisión, atendiendo a lo dispuesto en la resolución 48/2, de 23 de abril de 1992; esos exámenes habían empezado a hacerse en 1994. En su 53° período de sesiones, celebrado en abril de 1997, la Comisión reconoció que el planteamiento temático tenía más ventajas que inconvenientes y declaró que era preferible un proceso evolutivo a un cambio radical. A ese respecto, llegó a la conclusión de que lo apropiado sería afianzar los progresos que se

hubieran conseguido y hacer los cambios necesarios en el caso de los comités y los subprogramas en que conviniera reordenar las esferas programáticas o definir mejor los planteamientos. Estimó que ello era especialmente apropiado en el caso de los temas relacionados con el alivio de la pobreza y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. La Comisión decidió mantener la estructura de cinco comités, modificó dos comités temáticos para definir mejor sus respectivos planteamientos y los rebautizó con el nombre de Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas y Comité del Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales. La Comisión decidió también mantener los dos órganos especiales: el encargado de los países menos adelantados y los países sin litoral y el encargado de los países insulares en desarrollo del Pacífico.

- 17.17 Con la revisión de la estructura de conferencias se redujo la duración de las reuniones legislativas a 48 días por bienio, en comparación con los 70 días de antes. También se redujo el número máximo de reuniones intergubernamentales especiales que podían celebrarse en un año civil, que era de 15 y pasó a 5, y el número total de días de reunión no debía exceder de 25, en comparación con los 100 de antes. A fin de estimular un intercambio de pareceres más profundo e interactivo, en 1998 empezó a organizarse un período de sesiones oficioso de los jefes de delegación durante la serie de sesiones de nivel ministerial de la Comisión.
- 17.18 En su 58° período de sesiones, que se celebrará en 2002, la Comisión examinará a fondo su estructura de conferencias, incluidas las prioridades temáticas y la estructura subsidiaria, en su empeño constante por asegurarse de que el programa preste un servicio a los Estados miembros de la región.

Cuadro 17.4

Recursos necesarios

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-----------------------------|--|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 (antes del ajuste) | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| No relacionados con puestos | 903,5 | 822,9 | – | – |
| Total | 903,5 | 822,9 | – | – |

- 17.19 Los recursos de 822.900 dólares se necesitan para las reuniones de la Comisión, los comités y otros órganos intergubernamentales. Con ellos se sufragarán, por ejemplo, los gastos del personal de servicios de conferencias, los de edición durante los períodos de máximo volumen de trabajo, la impresión externa de documentos, los suministros y materiales diversos, las atenciones sociales. La disminución de esos recursos se debe a los gastos recientes de viaje y otros gastos recientes del personal.

B. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.651.800 dólares**

- 17.20 El Secretario Ejecutivo de la CESPAP es el jefe de la secretaría. Se ocupa de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la secretaría para que la Comisión desempeñe un papel importante en el desarrollo económico y social de la región. En el ejercicio de sus funciones, promueve la adopción de una estrategia apropiada para la Comisión, estudia las cuestiones de fondo y las

preocupaciones de la Comisión con los Estados miembros, los Estados miembros asociados, los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades, según proceda. Asimismo, ayuda y aconseja al Secretario General en asuntos relativos a la Comisión y lo mantiene informado al respecto y desempeña todas las labores especiales que le encomiende el Secretario General.

- 17.21 En el ejercicio de sus funciones, el Secretario Ejecutivo cuenta con la ayuda de un Secretario Ejecutivo Adjunto, que lo aconseja sobre todos los asuntos de fondo que afecten a la secretaría y lo ayuda en todo lo relacionado con la supervisión de programas, la planificación, la coordinación, la dirección y la gestión de las actividades de la CESPAP. El Secretario Ejecutivo Adjunto se ocupa también de las demás labores que le encomiende el Secretario Ejecutivo.
- 17.22 El Oficial Mayor presta apoyo al programa de trabajo, sobre todo en cuestiones de carácter intersectorial. En particular, coordina y supervisa la cooperación de la CESPAP con otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, dentro de la estructura de reuniones de coordinación regional; celebra consultas y coopera con otras organizaciones y programas subregionales, sobre todo en las reuniones consultivas anuales de los jefes de las organizaciones subregionales, y coordina la aportación de la secretaría al SPECA. También se ocupa de las demás actividades especiales que le encomiende el Secretario Ejecutivo.
- 17.23 La Oficina del Secretario Ejecutivo comprende los Servicios de Información de las Naciones Unidas, que cumplen dos funciones: proporciona información a la CESPAP y, por designación del Departamento de Información Pública, es el centro de información de las Naciones Unidas para Camboya, Hong Kong (China), la República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Sirve a la Comisión informando de todas las actividades de ésta, así como de las reuniones y las celebraciones de las Naciones Unidas que tienen lugar en la sede de la Comisión, para procurar que la Organización ofrezca una imagen coherente y visible y se gane el apoyo de la opinión pública para la labor económica y social que lleva a cabo en la región. También sirve de centro de difusión local y regional de los productos del Departamento de Información Pública.

Cuadro 17.5

Recursos necesarios

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 139,9 | 2 330,8 | 17 | 20 |
| No relacionados con puestos | 220,8 | 321,0 | – | – |
| Total | 2 360,7 | 2 651,8 | 17 | 20 |
| Recursos extrapresupuestarios | 45,7 | 60,5 | 2 | 1 |

- 17.24 El incremento de 190.900 dólares del renglón de recursos relacionados con puestos se debe a lo siguiente: a) la creación de un nuevo puesto de P-4 y otro nuevo puesto de contratación local (las funciones del puesto de P-4 son formular medidas normativas para la coordinación y la gestión generales del sitio de la CESPAP en la Web y aplicar esas medidas; las funciones del puesto de contratación local son prestar apoyo para la coordinación, la gestión y el desarrollo del sitio Web, y b) la reasignación de un puesto de contratación local del subprograma 1 para reforzar las actividades de información pública de la CESPAP. El incremento de 100.200 dólares del renglón de

recursos no relacionados con puestos se debe a las necesidades suplementarias de servicios de consultoría para elaborar unos análisis independientes de la incorporación de una perspectiva de género y de la conveniencia y la utilidad de determinadas esferas de programas, y las necesidades suplementarias de viajes de funcionarios y de producción e impresión externa de materiales de información pública.

C. Programa de trabajo

Cuadro 17.6

Recursos necesarios por subprograma

| Subprograma | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|---|--|--------------------|------------|------------|
| | 2002-2003 | | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | 2000-2001 | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| 1. Cooperación económica regional | 4 662,7 | 4 607,9 | 38 | 37 |
| 2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo | 3 773,7 | 3 935,5 | 28 | 29 |
| 3. Desarrollo social | 3 111,2 | 3 228,8 | 22 | 24 |
| 4. Población y desarrollo rurales y urbanos | 3 020,2 | 3 039,2 | 22 | 22 |
| 5. Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales | 4 816,5 | 4 878,2 | 36 | 37 |
| 6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura | 3 563,7 | 3 674,4 | 27 | 29 |
| 7. Estadística | 2 258,0 | 2 342,4 | 21 | 22 |
| Total | 25 206,0 | 25 706,4 | 194 | 200 |
| Recursos extrapresupuestarios | 14 471,4 | 15 113,5 | 38 | 31 |

Subprograma 1 Cooperación económica regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.607.900 dólares

- 17.25 La División de Industria y Comercio Internacionales se encargará del presente subprograma. El programa de trabajo se ha formulado inspirándose en el subprograma 1 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.7

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Prestar apoyo a la cooperación económica, que es vital para reducir las asimetrías económicas y ayudar a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, los países sin litoral, los pequeños países insulares y los países con economía en transición, en su intento de integrarse, de manera efectiva, en las economías regional y mundial.

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|---|--|
| a) Reforzar la capacidad de los países de negociar efectivamente dentro del sistema de comercio multilateral y de promover la cooperación subregional y regional en el ámbito de comercio. | a) i) Volumen del comercio y de las inversiones interregionales; ii) Número de países de la región que replanteen su política y adquieran capacidad institucional, o la afiancen con miras a incrementar el comercio interregional e intrarregional; iii) Número de actividades de cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, la OMC, la ONUDI y las organizaciones subregionales; iv) Comentarios positivos de los usuarios de los productos y los servicios que ofrece la CESPAP en materia de desarrollo de la capacidad nacional, y v) Número de participantes que señalen que las reuniones y los cursos de capacitación organizados por la CESPAP les ha ayudado considerablemente a incrementar su capacidad. |
| b) Ampliar las posibilidades de adoptar medidas políticas para fortalecer el desarrollo y la reestructuración industriales mediante la participación del sector privado y de la mujer. | b) i) Aumento de la incorporación de las perspectivas de género y de las perspectivas del sector privado en las medidas políticas destinadas a fortalecer el desarrollo y la reestructuración industriales, y ii) Número de países que hayan participado en las reuniones legislativas e intergubernamentales y que señalen que la labor de la CESPAP les ha ofrecido la posibilidad de adoptar medidas políticas para fortalecer su desarrollo y reestructuración industriales. |
| c) Aumentar la capacidad y la infraestructura institucional de los países para que apliquen las tecnologías de la información, así como su capacidad de utilizar tecnologías de calidad y ecológicamente racionales, sobre todo en lo que atañe a empresas pequeñas y medianas. | c) i) Número de países que hayan participado en las reuniones legislativas e intergubernamentales y señalen que han aumentado su capacidad de aplicar las tecnologías de la información y han mejorado sus infraestructuras institucionales, y también que han incrementado su capacidad de utilizar tecnologías de calidad y ecológicamente racionales, sobre todo en lo que atañe a sus empresas pequeñas y medianas; |

Logros previstos

Indicadores de progreso

| | |
|---|--|
| <p>d) Aumentar la cooperación y expandir las redes de contacto regionales para promover las exportaciones, favorecer el comercio electrónico e incrementar la eficiencia de todo el comercio.</p> | <p>ii) Número de actividades de transferencia de tecnología ecológicamente racional que se hayan llevado a cabo junto con el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, y</p> <p>iii) Número de actividades realizadas por instituciones que fomenten la utilización, por las empresas pequeñas y medianas, de los métodos que hayan dado mejores resultados en lo que respecta a aplicar tecnologías ecológicamente racionales, con la ayuda de la CESPAP.</p> <p>d) i) Número de programas de capacitación en fomento del comercio regional, y</p> <p>ii) Aumento de las actividades de las organizaciones de fomento del comercio dentro de la región que se dirijan a introducir el comercio electrónico en las empresas pequeñas y medianas.</p> |
|---|--|

Factores externos

- 17.26 Se espera que se cumplan los objetivos del presente subprograma y se obtengan los logros previstos en él, siempre que: a) los Estados miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones de la CESPAP; b) se disponga de fondos extrapresupuestarios a su debido tiempo; c) se disponga de suficientes infraestructuras de tecnología de la información para crear redes de contacto y se ofrezcan suficientes cursos de capacitación en tecnología de esa índole; d) el sector privado participe activamente como colaborador; e) los Estados miembros promuevan la participación activa de la mujer en el desarrollo y la reestructuración industriales, y f) el Banco Asiático de Desarrollo, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, la OMC, la ONUDI y las organizaciones subregionales de la región estén dispuestos a cooperar.

Productos

- 17.27 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
- i) Servicios sustantivos para reuniones: Comisión: 16 sesiones plenarias y de comités; 6 sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional; 12 sesiones plenarias del Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok, y 12 reuniones del grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional;
- ii) Documentación para reuniones: Comisión: un informe del Comité de Cooperación Económica Regional; dos informes sobre cuestiones relativas al comercio y la industria; un informe del grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional; dos informes del Comité de Cooperación Económica Regional sobre cuestiones relativas al comercio, las inversiones, la industria y la tecnología; un informe del grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional; dos informes del Comité Permanente

del Acuerdo de Bangkok; dos informes del grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional sobre cuestiones relativas al comercio, las inversiones, la industria y la tecnología; dos informes sobre las reuniones consultivas de los Jefes Ejecutivos de las organizaciones subregionales y la CESPAP;

- iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: unas políticas y estrategias coherentes de integración económica regional (1); la articulación del programa de liberalización comercial de la OMC y su repercusión en las economías desfavorecidas (1); la promoción de las empresas pequeñas y medianas que dependan de la explotación de los recursos naturales y de las exportaciones, con miras a aliviar la pobreza de Asia (1); la utilización de la tecnología de la información para facilitar el acceso de las empresas pequeñas y medianas a las tecnologías ecológicamente racionales (1); el comercio electrónico y la facilitación del comercio en general (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: dos números de *Current Issues on Industry, Trade and Technology*; un número del *Directory of Trade and Investment-related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*; dos números del *Industrial and Technological Development Bulletin for Asia and the Pacific*; 24 números del *TISNET Trade and Investment Information Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: un marco integrado para el desarrollo general de la subregión del Gran Mekong; un documento sobre los mejores métodos para promover y efectuar inversiones que pueden servir a determinados países con economía en transición y a determinados países menos adelantados; un documento sobre los mejores métodos que pueden aplicar las microempresas rurales para adoptar tecnologías de la información con miras a aliviar la pobreza; un documento sobre las repercusiones de la mundialización, incluidas las tecnologías de la información, en la diversificación industrial y la mejora de la competitividad de las manufacturas: problemas y perspectivas en el siglo XXI; un documento sobre el aumento de la competitividad de los productores y exportadores de materias primas; un documento en que se ofrece una perspectiva regional de los aspectos del sistema de comercio multilateral que más preocupan a los países en desarrollo; un documento sobre la promoción de las industrias que dependen de la explotación de los recursos agrícolas y otros recursos de los países en desarrollo, a fin de aliviar la pobreza e incrementar la participación de las mujeres en la industria; un documento sobre el fomento de la competitividad en las empresas pequeñas y medianas mediante centros de creación de empresas tecnológicas y de otra índole y polígonos de empresas tecnológicas y científicas, dentro del proceso de mundialización; un análisis de la experiencia que han tenido los países en cuanto a su ingreso en la OMC; un documento sobre el fortalecimiento de la capacidad de desarrollo y reestructuración industriales de determinados sectores, mediante la reforma de la política comercial y de inversiones; un documento sobre el afianzamiento de las infraestructuras institucionales y de las relaciones de colaboración entre las partes interesadas en desarrollar los recursos humanos en el sector de la tecnología de la información; un estudio de los buenos resultados obtenidos en lo que respecta a elaborar unas tecnologías ecológicamente racionales y transferirlas a empresas pequeñas y medianas, a fin de lograr el desarrollo sostenible;
 - iii) Una exposición en la Feria Comercial Internacional de Asia y el Pacífico de 2002;
 - iv) Material técnico: un manual de empresas de la subregión del Gran Mekong; dos documentos destinados a facilitar información técnica en respuesta a las preguntas de los

sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales, y a difundir información; dos manuales para comerciantes;

- v) Recursos audiovisuales: página de la CESPAP en la Web sobre política comercial, promoción y facilitación del comercio, industria y tecnología (24);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)

Colaboración con organizaciones intergubernamentales e internacionales, entre ellos el Programa de Acción para la Cooperación Económica, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, la Unión Asiática de Compensación, el Banco Asiático de Desarrollo, la Corporación Asiática de Reaseguros, la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, el Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), la Comunidad del Pacífico, el Foro Económico Mundial y la OMC; así como diversas organizaciones no gubernamentales; colaboración con las comisiones regionales en los ámbitos del comercio, las inversiones, la industria y la tecnología para establecer vínculos interregionales y promover el intercambio de información y la cooperación; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la UNCTAD, el PNUD, la FAO, la ONUDI, el Centro de Comercio Internacional y el Banco Mundial; prestación de asistencia técnica y de gestión a la Red Regional de Maquinaria Agrícola; prestación de asistencia técnica y sustantiva a la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC) y al SPECA incluida la participación en el Grupo de Trabajo del SPECA de proyectos de reestructuración de la industria manufacturera para crear unas empresas internacionalmente competitivas; prestación de asistencia técnica y sustantiva al Programa de Asesoramiento Técnico para el Desarrollo de Asia y el Pacífico; prestación de asistencia técnica y sustantiva al Centro de Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico; prestación de asistencia técnica y sustantiva a la Red de información sobre comercio e inversiones de la CESPAP;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento en los siguientes ámbitos: desarrollo de la capacidad de las empresas pequeñas y medianas y adopción, por parte de éstas, de una gestión ambiental y de la calidad; desarrollo de la capacidad institucional y formulación de políticas para transferir tecnología de la información, a fin de mejorar la competitividad y la eficiencia comercial; promover la inversión extranjera directa en los grupos de países desfavorecidos; promover el desarrollo y la reestructuración industriales reformando la política comercial y de inversiones;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos nacionales sobre promoción de las exportaciones de productos básicos, en los que se hará especial hincapié en la incorporación de una perspectiva de género; promoción del comercio intrarregional mediante ferias y seminarios comerciales en que se haga hincapié en la incorporación de una perspectiva de género; cursos prácticos nacionales y regionales sobre la promoción de los servicios de creación de empresas tecnológicas para mejorar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas; cursos prácticos nacionales y regionales sobre comercio electrónico y facilitación del comercio en general; seminario regional sobre la elaboración del marco integrado de desarrollo general de la subregión del Gran Mekong; cursos prácticos nacionales y seminarios regionales sobre los métodos que hayan dado mejores resultados en cuanto a promover y efectuar inversiones y que puedan servir a determinados países con economía en transición y a determinados

países menos adelantados; seminario de capacitación regional sobre promoción del comercio y realización de transacciones mediante la tecnología de la información; seminario regional sobre el fortalecimiento de las infraestructuras internacionales y el estrechamiento de las relaciones de colaboración entre las partes interesadas en el desarrollo de los recursos humanos, dentro del ámbito de la tecnología de la información, haciendo especial hincapié en la incorporación de una perspectiva de género; seminario sobre la promoción de la cooperación intrarregional e interregional en materia de comercio e inversiones; seminario o curso de capacitación sobre la industrialización en las zonas rurales mediante la creación de empresas dependientes de la explotación de los recursos agrícolas y la utilización de la tecnología de la información dentro de ese proceso de industrialización, con miras a aliviar la pobreza y fomentar la participación de la mujer en la industria; seminarios sobre las estrategias empresariales y de desarrollo del sector privado de la subregión del Gran Mekong; curso de capacitación en negociaciones sobre tecnologías ecológicamente racionales y transferencia de éstas, y en el fortalecimiento de los regímenes de ordenación ambiental de las empresas pequeñas y medianas; curso de capacitación en planificación de proyectos de inversión y preparación y organización de foros de inversión para los países de Indochina; cursos de capacitación y seminarios sobre los acuerdos de la OMC y las condiciones de ingreso en ella, y

- iii) Proyectos sobre el terreno: un proyecto de desarrollo de la capacidad de las empresas de algunos países menos adelantados y algunas economías en transición, a fin de mejorar su competitividad exportadora (comprende seminarios, cursos prácticos y servicios de asesoramiento).

Cuadro 17.8

Recursos necesarios: subprograma 1

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 410,6 | 4 355,6 | 38 | 37 |
| No relacionados con puestos | 252,1 | 252,3 | – | – |
| Total | 4 662,7 | 4 607,9 | 38 | 37 |
| Recursos extrapresupuestarios | 3 057,1 | 3 652,5 | 5 | 5 |

- 17.28 La reducción de 55.000 dólares de los recursos relacionados con puestos se debe a que se ha traspasado uno de los puestos de contratación local al renglón de dirección y gestión ejecutivas, a fin de reforzar las actividades de información pública de la CESPAP.

Subprograma 2 Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste: 3.935.500 dólares)

- 17.29 La División de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo se encargará del presente subprograma. El programa de trabajo se ha formulado inspirándose en el subprograma 2 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Concentrar la investigación y el análisis en los factores determinantes de la recuperación económica y el crecimiento duradero y sus perspectivas en la región de la CESPAP, particularmente en los nuevos problemas y las nuevas oportunidades que tengan las economías de esa región a consecuencia de los procesos de mundialización y liberalización, así como de la evolución de la tecnología de la información.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Aumentar la capacidad de los países de afrontar los problemas y aprovechar las oportunidades que entrañan los procesos de mundialización y liberalización.

a) i) Grado en que se hayan incorporado en los ámbitos nacional y regional las medidas de política macroeconómica apropiadas que haya propugnado la CESPAP, y

ii) Grado en que los servicios de asesoramiento, la capacitación y la asistencia técnica para desarrollar la capacidad haya permitido a los gobiernos a hacer frente a las consecuencias de la evolución mundial.

b) Aumentar la conciencia de las relaciones que hay entre los aspectos económico, social y ambiental del desarrollo y mejorar las medidas políticas de alivio de la pobreza y de desarrollo sostenible.

b) i) Grado en que los gobiernos, las organizaciones regionales y los institutos de investigación hayan utilizado las investigaciones y los estudios sobre cuestiones macroeconómicas orientados hacia la adopción de medidas políticas, y

ii) Número de usuarios de las publicaciones, los documentos y la página de la Internet de la CESPAP que hayan señalado, en los formularios de encuesta, que los análisis y las propuestas políticas les han hecho cobrar más conciencia de la relación que hay entre los aspectos económicos, social y ambiental del desarrollo y han mejorado su política de alivio de la pobreza y de desarrollo sostenible.

c) Aumentar la capacidad nacional de los países menos adelantados, los países sin litoral,

c) i) Grado en que los servicios de asesoramiento hayan contribuido a

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|--|---|
| <p>los pequeños países insulares y los países con economía en transición de la región de exponer sus preocupaciones, de manera efectiva, en los foros subregionales y regionales, incluidas sus preocupaciones con respecto a la política macroeconómica y la reforma económica.</p> | <p>fortalecer la capacidad nacional de los países menos adelantados, los países sin litoral, los pequeños países insulares y los países con economía en transición de exponer, de manera efectiva, sus preocupaciones en los foros subregionales y regionales, incluidas sus preocupaciones con respecto a la política macroeconómica y la reforma económica, y</p> <p>ii) Aumento del número de decisiones y recomendaciones adoptadas en los foros subregionales y regionales para ocuparse de los problemas que afrontan y afrontarán los países menos adelantados, los países sin litoral, los pequeños países insulares y los países con economía en transición.</p> |

Factores externos

- 17.30 Se espera que se cumplan los objetivos del subprograma y se obtengan los logros previstos en él, siempre que: a) la comunidad internacional ponga más de su parte para prestar asistencia a las economías desfavorecidas de la región de la CESPAP; b) la comunidad internacional se preocupe más por aliviar la pobreza y por lograr el desarrollo sostenible; c) no se produzcan circunstancias que menoscaben la capacidad de los países de aplicar una política macroeconómica que esté en consonancia con la recomendada; d) se cuente con recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; e) haya un consenso con respecto a los planteamientos políticos de las cuestiones que ha suscitado la mundialización y las que empieza a suscitar, y f) la comunidad internacional muestre más interés en aumentar la estabilidad del sistema financiero internacional.

Productos

- 17.31 Los productos del bienio 2002-2003, serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: Comisión: 16 sesiones plenarias y de los comités; cuatro reuniones oficiosas sobre los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo del Pacífico y los países con economía en transición; seis sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional; seis sesiones plenarias del Comité sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales; cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial encargado de los países menos adelantados y los países sin litoral, y cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial encargado de los países insulares en desarrollo del Pacífico;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión: un informe del Órgano Especial encargado de los países menos adelantados y los países sin litoral; un informe del Órgano Especial encargado de los

- países insulares en desarrollo del Pacífico; dos informes sobre la situación económica y las cuestiones políticas actuales;
- b. Órgano Especial encargado de los países menos adelantados y los países sin litoral: dos informes sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados y a los países sin litoral, y
 - c. Órgano Especial encargado de los países insulares en desarrollo del Pacífico: dos informes sobre cuestiones relativas a los países insulares en desarrollo del Pacífico;
- iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: cuestiones y políticas de desarrollo (2); repercusiones a largo plazo de las modalidades de desarrollo del sistema financiero en el desarrollo económico (1); integración de la evolución demográfica en la política de desarrollo (1).
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *Asia-Pacific Development Journal*; dos números de los *Development Papers*, y dos números del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: una sobre el fomento de la capacidad de gestión macroeconómica de los países con economía en transición, con miras a que se orienten dentro del proceso de mundialización; una sobre modelos de seguridad social y protección social (de formato electrónico) que sean eficaces en función de los costos; una sobre la supervisión y la vigilancia financieras dentro de la región de la CESPAP; una sobre la mundialización y el desarrollo sostenible (de formato electrónico); una sobre las reformas macroeconómicas de los países menos adelantados, y una sobre las estrategias que permitan a los beneficiarios de la microfinanciación pasar a financiarse mediante métodos más oficiales;
 - iii) Dos folletos sobre programas de capacitación de la Web para participar en las conferencias virtuales sobre la relación entre los aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo y la mejora de la política de alivio de la pobreza y de desarrollo sostenible;
 - iv) Acontecimientos especiales: dos presentaciones anuales del *Economical and Social Survey of Asia and the Pacific* en algunos países miembros de la CESPAP y algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y
 - v) Recursos audiovisuales: página de la CESPAP en la Web sobre investigaciones y análisis de las políticas de desarrollo (8); conferencia virtual sobre las relaciones entre los aspectos económicos y ambientales del desarrollo y la mejora de la política de desarrollo sostenible (1); conferencia virtual sobre las relaciones entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo y la mejora de la política de alivio de la pobreza.
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Colaboración y enlace con los comités interinstitucionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de la región que se ocupan de las cuestiones, las estrategias y la política de desarrollo económico; colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la CEPE, la UNCTAD, el Banco Mundial, el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo en cuestiones y política de desarrollo, incluidas las relativas a la mundialización; colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la labor del Comité sobre políticas de desarrollo y el proyecto LINK; colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD en la etapa complementaria de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos

Adelantados; colaboración con la secretaría del Foro y la secretaría de la Comunidad del Pacífico en asuntos relativos a los países insulares en desarrollo del Pacífico; colaboración con el Banco Mundial, el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo en asuntos relativos a los países en desarrollo menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares en desarrollo y los países con economía en transición; colaboración con los órganos y las instituciones intergubernamentales de las Naciones Unidas, incluidos la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA, el Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) y la Comisión del Río Mekong sobre cuestiones relativas a la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; colaboración con los órganos, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, el UNIFEM, la OIT, la UNESCO, la FAO, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo en cuestiones, estrategias y política sociales y relacionadas con la pobreza; prestación de asistencia técnica y sustantiva al SPECA, incluida la participación en la Conferencia Regional de Asia Central que celebrará en Tayikistán el Grupo de Trabajo del SPECA encargado de la reestructuración de las industrias manufactureras para crear empresas competitivas a escala internacional;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento en los siguientes temas: la política macroeconómica y el desarrollo conexas de las instituciones en los países menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares en desarrollo y los países con economía en transición, y la promoción del desarrollo sostenible de los Estados insulares en desarrollo, y
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios regionales sobre los siguientes temas: la nueva economía del nuevo milenio; los logros de los países con economía en transición a los 10 años de comenzada ésta; la experiencia de los países de la región de la CESPAP en lo que respecta a la supervisión y la vigilancia financieras; las estrategias que permitan a los beneficiarios de la microfinanciación pasar a financiarse mediante métodos más oficiales; seminarios, cursos prácticos y cursos de capacitación sobre las reformas políticas en los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo para hacer frente a las consecuencias de la mundialización; cursos de capacitación sobre el empleo de las conferencias virtuales en los países menos adelantados y los países sin litoral para intercambiar información sobre los métodos y las políticas que hayan dado buenos resultados para sacar más provecho de la mundialización.

Cuadro 17.10

Recursos necesarios: subprograma 2

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 486,5 | 3 541,5 | 28 | 29 |
| No relacionados con puestos | 287,2 | 394,0 | – | – |
| Total | 3 773,7 | 3 935,5 | 28 | 29 |
| Recursos extrapresupuestarios | | | | |
| | 992,8 | 621,0 | 2 | 2 |

- 17.32 El incremento de 55.000 dólares del renglón de recursos relacionados con puestos se debe a la reasignación de un puesto de contratación local del renglón de apoyo a los programas para reforzar la prestación de servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información que recibe el subprograma. El incremento de 106.800 dólares del renglón de recursos no relacionados con puestos se debe a las necesidades suplementarias de consultores (38.900 dólares), reuniones de grupos especiales de expertos (16.200 dólares), dietas de viaje (37.300 dólares) e impresión externa de publicaciones y producción de CD-ROM (14.400 dólares).

Subprograma 3 Desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.228.800 dólares

- 17.33 La División de Desarrollo Social se encargará del presente subprograma. El programa de trabajo se ha formulado inspirándose en el subprograma 3 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.11

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Permitir que los países miembros alcancen más rápidamente las metas y los objetivos de mitigación de la pobreza, ampliación del empleo e integración social (en cumplimiento de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague, y los resultados de su examen, así como el Programa de Acción para el Desarrollo Social de la región de la CESPAP), incluida la aplicación de los planes de acción mundiales y regionales relativos a la mujer, la juventud, el desarrollo de los recursos humanos, los discapacitados y las personas de edad, y promover unas relaciones de colaboración efectivas con los gobiernos y la sociedad civil.

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la capacidad nacional de planificar, aplicar y supervisar la aplicación de las políticas y los programas dirigidos a resolver los nuevos problemas y a plantearse las cuestiones sociales de interés reciente, sobre todo teniendo en cuenta los procesos de globalización, y estrechar la colaboración multisectorial para alcanzar las metas y los objetivos relacionados con el Programa de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y el Programa de Acción para el Desarrollo Social de la región de la CESPAP (Manila, 1994 y 1997), metas y objetivos que consisten en mitigar la pobreza, ampliar el empleo, lograr la integración social y aumentar la autonomía de los grupos desfavorecidos y vulnerables.

a) i) Recepción de información de los participantes en los períodos de sesiones anuales de la Comisión y en la Sexta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social, en lo que respecta a las recomendaciones en materia de política y programas sociales;
ii) Adopción, incorporación y adaptación de las recomendaciones que emanen de los acontecimientos que organice la CESPAP en relación con el desarrollo social;
iii) Informes de evaluación de proyectos experimentales y de demostración en que se diga que han mejorado los servicios y los programas, y
iv) Número de mecanismos de cooperación y de programas conjuntos que hayan concertado la CESPAP y otros órganos y organizaciones intergubernamentales de las Naciones Unidas, así como las organizaciones no gubernamentales.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Fortalecer la capacidad nacional de planificar y ejecutar unas políticas y unos programas intersectoriales de desarrollo de los recursos humanos en los ámbitos de la enseñanza y la capacitación, la promoción de la salud y la provisión de medios de subsistencia, centrándose en las necesidades de los pobres y demás grupos principales de destinatarios, como los jóvenes, en consonancia con el Plan de Acción de Yakarta para el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP.

c) Mejorar la condición jurídica y social de la mujer en la región y promover la igualdad entre los géneros mediante la incorporación de una perspectiva de género en el proceso de desarrollo, atendiendo a lo dispuesto en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y en los documentos finales de su examen regional y mundial.

b) i) Número de recomendaciones en materia de desarrollo de los recursos humanos que hayan adoptado los gobiernos en las reuniones intergubernamentales;

ii) Progresos en cuanto a reforzar la integración de las políticas de desarrollo de los recursos humanos como estrategia de alivio de la pobreza en los planes y programas nacionales;

iii) Incorporación de las recomendaciones en materia de investigaciones sobre el desarrollo de los recursos humanos en las políticas y los programas nuevos de ámbito nacional, y

iv) Informes de evaluación de los proyectos experimentales en que se diga que han mejorado los servicios y los proyectos.

c) i) Número de recomendaciones, políticas y estrategias que hayan adoptado los países;

ii) Número de modalidades y de elementos de los métodos óptimos que hayan adoptado los países;

iii) Número de países que hayan adoptado medidas para ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, retirar las reservas con respecto a este instrumento, ratificar su protocolo facultativo, presentar informes al respecto y poner en práctica lo dispuesto en ambos instrumentos;

iv) Número de medidas adoptadas para luchar, desde una perspectiva de conjunto, contra la violencia de que son objeto las mujeres;

v) Número de mecanismos, planes y medidas, así como de acuerdos bilaterales y multilaterales, que hayan adoptado los países para luchar contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niños;

vi) Número de planes nacionales de acción para el adelanto de la mujer que hayan aprobado y ejecutado los países, y

vii) Progresos en la incorporación de las preocupaciones de género en diversos sectores de la economía.

Factores externos

- 17.34 Se espera que se cumplan los objetivos del subprograma y se obtengan los logros previstos en él, siempre que: a) los gobiernos muestren voluntad política y ofrezcan su cooperación, sobre todo en lo que respecta a alcanzar las metas y los objetivos que se fijaron en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y se reafirmaron en el documento final del examen que hizo la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, celebrado en 2000; b) los Estados miembros y las partes interesadas más importantes otorguen prioridad a las actividades de desarrollo de los recursos humanos; c) todas las organizaciones y las partes interesadas participen activamente en la promoción de la igualdad entre los géneros; d) se cuente con fondos extrapresupuestarios para proyectos de asistencia técnica; e) los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos y organizaciones intergubernamentales cooperen para facilitar a la secretaría la labor de aumentar la capacidad de los grupos sociales desfavorecidos, que, de lo contrario, podrían quedar marginados en el proceso de desarrollo, y ofrecerles oportunidades; f) no se produzcan circunstancias desfavorables que menoscaben la capacidad de los países de ejecutar las medidas recomendadas, y g) las instituciones nacionales de contraparte tengan la capacidad y el interés de participar en las actividades de los proyectos.

Productos

- 17.35 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: Comisión: 16 sesiones plenarias y de los comités; 10 sesiones plenarias de la Sexta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social; 10 sesiones plenarias de la Reunión de Alto Nivel de Clausura del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico (1993-2002); informe sobre el desarrollo social sostenible en un período de mundialización rápida: problemas, oportunidades y posibilidades políticas;
 - ii) Documentación para reuniones: Comisión: dos informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social; dos informes de la Sexta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social acerca de cuestiones relativas al Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; un informe acerca del seguimiento regional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; dos informes de la Reunión de Alto Nivel de Clausura del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico (1993-2002) acerca de cuestiones relativas a la aplicación del Programa de Acción sobre el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico, y
 - iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: políticas y programas integrados de salud sexual y reproductiva y prevención del VIH/SIDA y del uso indebido de estupefacientes por los jóvenes (1); seguimiento regional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (1); aplicación regional, y supervisión correspondiente, de la Plataforma de Acción de Beijing y del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (1); aplicación regional del Programa de Acción sobre Desarrollo Social de Copenhague y del Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: seis números del *ESCAP Social Action Update*;

- ii) Publicaciones no periódicas: métodos regionales que hayan dado los mejores resultados en cuanto a coordinar la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague y las medidas posteriores emanadas de ellos (1); el desarrollo sostenible en un período de mundialización rápida: problemas, oportunidades y posibilidades políticas (1); promoción del desarrollo de los recursos humanos juveniles: actividades de obtención de ingresos que dan buenos resultados (1); insistencia en la capacidad y celebración de la diversidad: los logros más importantes del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico (1); directrices e indicadores para supervisar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1); monografías sobre cuestiones que empiezan a suscitarse con respecto a la participación de la mujer en el desarrollo de Asia y el Pacífico (2); promoción del desarrollo de los recursos humanos juveniles de la subregión del Gran Mekong y de Asia meridional: políticas y programas coordinados de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH/SIDA y del uso indebido de estupefacientes (1); fortalecimiento de las políticas y los programas de potenciación del papel de los grupos pobres y desfavorecidos y la integración social de ambos grupos (1); medidas de aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico que hayan dado buenos resultados y cuestiones que se hayan planteado recientemente con respecto a su aplicación (1); la condición jurídica y social de la mujer en Asia y el Pacífico (1); la salud juvenil en la subregión del Gran Mekong y en Asia meridional: las opiniones de los jóvenes sobre la salud sexual y reproductiva, el VIH/SIDA y el uso indebido de estupefacientes (1);
- iii) Dos exposiciones de las obras de los ganadores del premio de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP; dos exposiciones sobre la participación de la mujer en el desarrollo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer;
- iv) Opúsculos, hojas informativas y otros materiales informativos sobre los siguientes temas: cuestiones y actividades fundamentales relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos (2) y cuestiones relacionadas con la participación de la mujer en el desarrollo que se hayan suscitado recientemente en Asia y el Pacífico (2); folletos y opúsculos sobre el premio de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP (4); hojas informativas e información de otra índole sobre cuestiones relacionadas con las personas de edad, la aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico y el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2); hojas informativas sobre la aplicación y el seguimiento regionales de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague y el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP (2); materiales informativos sobre cuestiones sociales fundamentales y de interés reciente (2);
- v) Acontecimientos especiales: Día Internacional de los Discapacitados (1); Día Internacional de la Mujer, en el que se debatirán, en un grupo de estudio, algunas cuestiones de interés reciente (2); Día Internacional de la Juventud (2); ceremonia de entrega del premio de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP (2); campaña regional para erradicar toda tolerancia de la violencia contra la mujer (2); campaña regional para promover las actividades del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico (1);
- vi) Material técnico: creación y actualización de bases de datos sobre los temas siguientes: métodos de lucha contra la feminización de la pobreza que hayan dado los mejores resultados (2); métodos de lucha contra la violencia de que son objeto las mujeres que hayan dado mejores resultados (2); métodos buenos de fortalecimiento de las políticas y los programas dirigidos a las personas de edad (2); creación y actualización de la base de datos de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP sobre las organizaciones

que prestan servicios a niños y jóvenes que han sufrido abusos y explotación sexuales en Asia (2); materiales de capacitación e información en materia de desarrollo de los recursos humanos, materiales docentes y de comunicación sobre las nuevas cuestiones de desarrollo de los recursos humanos que afectan a los jóvenes, incluidas la tecnología de la información y las comunicaciones y la preparación práctica para prevenir el VIH/SIDA y el uso indebido de estupefacientes (2); inventario de campañas y estrategias de lucha contra la explotación sexual y la trata de mujeres y niños que hayan dado buenos resultados (2); mantenimiento y actualización de una base de datos sobre programas y proyectos de participación de la mujer en el desarrollo que hayan realizado los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas (2); mantenimiento y actualización de la base de datos de la CESPAP sobre una red regional de sistemas de gestión de la información relativa al desarrollo social (2); mantenimiento y actualización de la base de datos de la CESPAP sobre los centros de excelencia en que se hagan investigaciones acerca del desarrollo de los recursos humanos y se ofrezca capacitación en este ámbito (2); mantenimiento y actualización de la base de datos de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP y de la Universidad de Uppsala dedicada a los abusos y la explotación sexuales de los niños y los jóvenes en Asia (2); estudios técnicos sobre cuestiones sociales de importancia fundamental y cuestiones sociales que se han suscitado recientemente (2), y

- vii) Recursos audiovisuales: página de la CESPAP en la Web sobre el desarrollo de los recursos humanos (8); página de la CESPAP en la Web sobre política social e integración de los grupos desfavorecidos (8); página de la CESPAP en la Web sobre el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico (8); página de la CESPAP en la Web sobre la participación de la mujer en el desarrollo (8); página de la CESPAP y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) sobre la juventud y las drogas (se está instalando el localizador uniforme de recursos) (8); cintas de vídeo de los ganadores del premio de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP (2);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Colaboración con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los institutos de investigación y otras entidades en la aplicación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el programa regional de desarrollo social, y en cuestiones relacionadas con las personas de edad y la aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el envejecimiento en Asia y el Pacífico, la Proclamación de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, y el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; colaboración con las organizaciones intergubernamentales, entre ellas la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, la SAARC, el Foro de las Islas del Pacífico y las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; colaboración con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y Años Subsiguientes; colaboración con las organizaciones intergubernamentales, incluidas las organizaciones y los bancos regionales, y las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de su examen regional y mundial; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión sobre el Desarrollo Social, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), el PNUFID, el ONUSIDA, la OIT, la UNESCO y otras organizaciones internacionales, en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre

Desarrollo Social y el programa regional de desarrollo social; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUFID, el ONUSIDA, la OIT, la UNESCO y la OMS, así como con los centros de excelencia nacionales e internacionales, en la aplicación del Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el UNICEF, el PNUFID, el FNUAP, el ONUSIDA, la OIT, la UNESCO y la OMS, en la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas que participen en el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de su examen regional y mundial y el plan de mediano plazo del sistema de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer; colaboración con los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la aplicación del Programa de Acción del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; colaboración con los departamentos, los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNESCO, el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento (Malta) y otras organizaciones internacionales en cuestiones relacionadas con el envejecimiento y en la aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico y la Proclamación de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, así como el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; organización de la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre el Seguimiento de la Cumbre Social, y prestación de los servicios correspondientes; organización de la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre Asuntos Relacionados con la Discapacidad y prestación de los servicios correspondientes; Organización de la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre Derechos Humanos y Gestión de los Asuntos Públicos, y prestación de los servicios correspondientes; organización de la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre la Potenciación del Papel de la Mujer y la Igualdad de Género, y prestación de los servicios correspondientes; participación en la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre Educación para Todos; participación en la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre el VIH/SIDA; participación en la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre la Fiscalización de Drogas y la Prevención del Delito; participación en la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre Alivio de la Pobreza, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria; participación en la Reunión de Coordinación Regional del Grupo de Trabajo Temático sobre la Trata de Mujeres y Niños;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento en la aplicación de los siguientes instrumentos: el Programa de Acción del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de su examen regional y mundial, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo; el Plan de Acción de Yakarta sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos en la región de la CESPAP; el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico, y el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; servicios de asesoramiento en lo que respecta a la aplicación y el seguimiento regionales del Programa de Acción sobre Desarrollo Social de Copenhague y el Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP y las medidas que se adopten ulteriormente con arreglo a ellos; servicios de asesoramiento en

materia de fortalecimiento de la política y los programas nacionales, con miras a abordar las cuestiones sociales de importancia fundamental y las cuestiones sociales de interés reciente;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: proyectos de demostración para fomentar la aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico y el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; curso de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP sobre la coordinación de los servicios de salud para los jóvenes en el que se haga especial hincapié en la salud sexual y reproductiva y en la prevención del uso indebido de estupefacientes y del VIH/SIDA; curso de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP sobre la prestación de servicios psicosociales y médicos a niños y jóvenes que han sufrido abusos y explotación sexuales; curso de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP sobre la capacitación de instructores para aliviar la pobreza; curso de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP para promover la educación de adultos mediante la enseñanza a distancia; cursos de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP de alivio de la pobreza; cursos de la CESPAP de desarrollo de los recursos juveniles; curso práctico de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP orientado a impartir educación a todo el mundo, que se centra en la administración de programas de enseñanza extraoficial; programas para que los países intercambien métodos de promoción del desarrollo social que hayan dado buenos resultados; proyectos experimentales nacionales de desarrollo de los recursos humanos para aliviar la pobreza y resolver conflictos en favor de los jóvenes de zonas conflictivas; proyectos experimentales de aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para enseñar a los discapacitados de las zonas rurales a hacer valer sus derechos y a mejorar su situación económica; diálogos y consultas políticas sobre la experiencia y los conocimientos adquiridos en relación con la integración social, la ampliación del empleo y la reducción de la pobreza, y sobre cuestiones sociales de interés reciente; reuniones regionales y subregionales sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos; reunión regional de seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento; reuniones regionales sobre cuestiones de importancia fundamental y de interés reciente que alimentan la disparidad entre los géneros; seminario regional para reducir la feminización de la pobreza; seminario regional para ayudar a las mujeres a resolver los problemas que entraña la mundialización; seminario regional sobre redes de seguridad y protección social para la mujer; seminario regional sobre el fortalecimiento de la capacidad local y nacional de mejorar la accesibilidad de las infraestructuras, incluido el transporte y los servicios públicos, así como otras instalaciones y servicios; seminario regional sobre la mujer y la seguridad de los seres humanos; cursos prácticos regionales para que las mujeres salven la distancia que las separa de los hombres en materia de informática, y particularmente en materia de tecnología de la información para crear redes de contacto, de promoción del comercio electrónico y de reducción de la feminización de la pobreza; seminarios regionales sobre medidas de prevención y protección para erradicar la violencia contra la mujer; reunión subregional o regional sobre determinadas cuestiones sociales de importancia fundamental y determinadas cuestiones de interés reciente desde la perspectiva de la mundialización; curso práctico subregional o regional para examinar y fortalecer la política y los planes de acción nacionales sobre el envejecimiento; seminario de cooperación subregional y regional para luchar contra la explotación sexual y la trata de mujeres y niños; curso práctico para mejorar los métodos de prestación de servicios sociales esenciales, la protección social de los grupos desfavorecidos y vulnerables y la ayuda a estos grupos; curso práctico para incrementar las oportunidades que

tienen los discapacitados de participar, plenamente y en condiciones de igualdad, en el proceso de desarrollo y para sensibilizar a la opinión pública al respecto;

- iii) Becas: capacitación empresarial para las mujeres en colaboración con órganos de capacitación regionales; premio de desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP, y
- iv) Intercambio de visitas sobre el terreno para facilitar la creación de redes de contacto, a fin de ofrecer a los discapacitados mayores oportunidades en materia de educación, capacitación en el empleo y autonomía.

Cuadro 17.12

Recursos necesarios: subprograma 3

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 920,9 | 3 030,9 | 22 | 24 |
| No relacionados con puestos | 190,3 | 197,9 | – | – |
| Total | 3 111,2 | 3 228,8 | 22 | 24 |
| Recursos extrapresupuestarios | 1 656,7 | 1 891,5 | 4 | 3 |

- 17.36 El incremento de 110.000 dólares del renglón de recursos relacionados con puestos se debe a la reasignación de dos puestos de contratación local del renglón de apoyo a los programas para reforzar los servicios de apoyo a la tecnología de la información y las investigaciones del presente subprograma. El incremento de los recursos no relacionados con puestos de 7.600 dólares es resultado neto de los incrementos procedentes de las necesidades suplementarias de consultores (8.400 dólares), reuniones de grupos especiales de expertos (12.600 dólares) e impresión externa de publicaciones (6.600 dólares), y de la disminución debida a la reducción de las necesidades de viaje de funcionarios (20.000 dólares).

Subprograma 4

Población y desarrollo rural y urbano

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.039.200 dólares

- 17.37 El subprograma está a cargo de la División de Población y Desarrollo Rural y Urbano. El programa de trabajo se preparó siguiendo los lineamientos del subprograma 4 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.13

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Determinar cuáles son las cuestiones económicas y sociales en las esferas de la población y el desarrollo rural y urbano directamente vinculadas a la erradicación de la pobreza y lograr que se las comprenda mejor; crear mayor conciencia sobre las cuestiones cruciales en las esferas de la población y el desarrollo rural y urbano entre los encargados de fijar políticas, la sociedad civil

y los individuos; y elaborar estrategias y políticas adecuadas en las esferas de la población y el desarrollo rural y urbano a fin de mejorar la calidad de vida de los pobres, prestando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo.

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|--|--|
| <p>a) Mayor incorporación de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo rural y urbano y su dimensión de género en las políticas y planes nacionales de desarrollo.</p> | <p>a) i) Enumeración de los planes, las políticas y los programas que promueve la CESPAP de conformidad con las recomendaciones de la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para proceder a un examen y evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y otras conferencias mundiales, que fueron aprobados por los Estados Miembros;</p> <p>ii) Número de políticas y planes respaldados por los gobiernos nacionales y locales, especialmente los de los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo, sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo rural y urbano, con la asistencia de la CESPAP;</p> <p>iii) Número de políticas y planes nacionales de desarrollo sobre cuestiones de población y desarrollo rural y urbano que incorporen dimensiones de género.</p> |
| <p>b) Reforzamiento de la capacidad local y nacional de los países de formular y aplicar políticas y programas eficaces en las esferas de interés, entre ellas las relativas a mitigación de la pobreza, salud reproductiva, igualdad entre los géneros, buena administración pública y asentamientos humanos.</p> | <p>b) i) Nivel de casos de réplica de actividades sobre mejores prácticas a nivel de base con fundamento en las actividades de la CESPAP;</p> <p>ii) Número de programas nacionales que incorporen cuestiones de género;</p> <p>iii) Contribución de los servicios y asesoramiento, las directrices o los manuales y el material de capacitación suministrado por la CESPAP en el reforzamiento de la capacidad local y nacional de los países de formular y aplicar políticas y programas eficaces en las esferas de interés, entre ellas las relativas a mitigación de la pobreza, salud reproductiva, igualdad entre los géneros, buena administración pública, asentamientos humanos;</p> |

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

| | |
|---|---|
| c) Mejoramiento de los conocimientos en las esferas de gestión de la información, tecnología de la información y redes de comunicaciones en relación con la población y el desarrollo rural y urbano. | iv) Número de países que aprueben medidas encaminadas a formular y aplicar políticas y programas nacionales en las esferas de interés a resultados de haber recibido asistencia técnica de la CESPAP. |
| d) Mayor conciencia y mejoramiento de la comprensión de las cuestiones cruciales relativas a la mitigación de la pobreza en las esferas de la población y el desarrollo rural y urbano y la necesidad de integrar esas cuestiones en los programas y proyectos de mitigación de la pobreza. | c) i) Contribución de los servicios de asesoramiento, las directrices o los manuales y el material de capacitación suministrado por la CESPAP para mejorar los conocimientos en las esferas de gestión de la información, tecnología e información, comunicaciones y redes de países en relación con la población y el desarrollo rural y urbano; ii) Número de nuevos centros de información y centros regionales de recursos relacionados con el desarrollo rural y urbano, establecidos en la región con asistencia de la CESPAP. |
| | d) i) Contribución de asistencia técnica y una página en la Web para aumentar la conciencia y mejorar la comprensión de las cuestiones cruciales relativas a la mitigación de la pobreza en las esferas de la población y el desarrollo rural y urbano y la necesidad de integrar esas cuestiones en los programas y proyectos de mitigación de la pobreza; ii) Número de citas y artículos de estudios de la CESPAP y de artículos que figuren en otras publicaciones. |

Factores externos

- 17.38 Se espera que el subprograma logre sus objetivos en el supuesto de que: a) la mitigación de la pobreza seguirá recibiendo la atención de la comunidad internacional y que al respecto se dará prioridad a la población y el desarrollo rural y urbano; b) se contará con suficiente estructura de información y telecomunicaciones para la creación de redes y que se movilizarán recursos suficientes para cursos de capacitación sobre tecnología de la información; c) los gobiernos miembros darán prioridad a la ejecución de planes, políticas y programas en la esfera de la población y el desarrollo rural y urbano; d) se contará con fuentes extrapresupuestarias para financiar los programas de cooperación técnica, incluso del FNUAP.

Productos

- 17.39 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a grupos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Comisión: plenario y comités (16); Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico: plenario (10);
 - ii) Documentación para reuniones: Comisión: informe de la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); informe sobre las relaciones entre la reducción de la pobreza en las zonas rurales y la tecnología de la información (1); informe sobre cuestiones conexas a la población y al desarrollo rural y urbano (2); Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico: informes a la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (6);
 - iii) Tres grupos especiales de expertos sobre: relaciones entre la reducción de la pobreza en las zonas rurales y la tecnología de la información (1); corrientes de migración intrarregionales (1); uso de la tecnología de la información para supervisar y evaluar los programas de población y mitigación de la pobreza (1);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (8); *Population Headliners* (12); *Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives* (8);
 - ii) Publicaciones no periódicas: análisis crítico de las políticas urbanas y sus repercusiones en la erradicación de la pobreza urbana (1); Programa de Acción de la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); monografías escogidas para la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); iniciativa de la dignidad humana: políticas de fomento y análisis comparativo de las redes de seguridad basadas en la comunidad (1);
 - iii) Exposición para la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1);
 - iv) Folletos, volantes y carpetas de prensa sobre la Quinta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico (1); catálogo de publicaciones de la CESPAP (2); hojas informativas demográficas de la CESPAP (2);
 - v) Material técnico:
 - a. *Asia-Pacific Population Information Network Bulletin* (boletín de noticias electrónico) (6); elaboración de un sistema de aprendizaje basado en la Internet para funcionarios gubernamentales locales (1); mantenimiento y actualización de bases de datos sobre planificación de la familia/salud reproductiva y derecho demográfico (2); mantenimiento y actualización de bases de datos sobre indicadores de la salud reproductiva (2); mantenimiento y actualización de la serie de bases de datos de directorios demográficos (2); documento de trabajo sobre emigración y urbanización (1); documento de trabajo sobre salud reproductiva (1);
 - b. Recursos audiovisuales: CD-ROM con material para la creación de redes de seguridad basadas en la comunidad (directrices de política, buenas prácticas, módulos de capacitación) (2); CD-ROM sobre población y pobreza (1); página en la Web de la CESPAP sobre asentamientos humanos (6); página en la Web de la CESPAP sobre desarrollo rural y la Red CESPAP/FAO/ONUDI de asesoramiento, desarrollo e información en materia de fertilizantes para Asia y el Pacífico (FADINAP) (24);

página en la Web de la CESPAP sobre población, que incluye las bases de datos sobre población, hojas informativas y el texto completo de los artículos del *Asia-Pacific Population Journal* (24);

- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): colaboración con organismos nacionales, regionales e interregionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales en cuestiones conexas a la población y al desarrollo; colaboración con los órganos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en cuestiones conexas a la población y el desarrollo y en cuestiones conexas a la pobreza rural y el desarrollo agrícola y rural; cooperación con organizaciones intergubernamentales, entre ellas el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico (CIRDAP) y la Organización Asiática de Productividad (OAP) y organizaciones no gubernamentales en cuestiones conexas a la pobreza rural y al desarrollo agrícola y rural; coordinación de actividades de programa con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUDH) en la ejecución del Programa de Hábitat; organización y prestación de servicios para el grupo de trabajo temático de la Reunión de Coordinación Regional sobre mitigación de la pobreza, desarrollo rural y seguridad alimentaria; prestación de apoyo técnico y sustantivo al Centro regional de coordinación para la investigación del desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico; prestación de apoyo técnico y sustantivo a las redes regionales, entre ellas la Coalición Asiática de Derechos Humanos (ACHR), la Red regional de autoridades locales para la gestión de los asentamientos humanos (CITYNET), la Unión Internacional de Autoridades Locales/Consejo de Asia y el Pacífico (IULA-ASPAC) y la Red de Institutos de Capacitación de Gobiernos Locales (LOGOTRI); prestación de apoyo técnico y sustantivo a los equipos de apoyo en el país del FNUAP y participación en las reuniones de formulación y examen de los proyectos para los países organizados por el FNUAP en cuestiones relativas a la población y el desarrollo;
- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento para: análisis demográfico; ejecución del Programa de Hábitat y el plan de acción regional de urbanización; gestión de la información sobre agrotecnología y reducción de la pobreza en las zonas rurales; cuestiones relativas a la población y el desarrollo; gestión y difusión de la información demográfica; y salud reproductiva;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminario regional de alto nivel sobre un marco para las redes de seguridad basadas en la comunidad; foros nacionales sobre la mujer en el gobierno local; simposios en el plano local sobre políticas propicias a las iniciativas basadas en la comunidad; reunión de coordinación de la red de información demográfica; reunión regional sobre la eficacia de la difusión de información electrónica relativa al desarrollo rural; curso práctico regional de capacitación sobre análisis de políticas y planificación demográfica y social en los países con economías en transición; curso práctico regional sobre las repercusiones del uso equilibrado de la tecnología agrícola en los ingresos y el empleo en las zonas rurales; curso práctico regional sobre sistemas de gobierno local; seminario sobre los vínculos entre las zonas rurales y urbanas en el contexto del desarrollo regional; cursos de capacitación subregionales sobre técnicas mejoradas de reunión, procesamiento, difusión y presentación de datos demográficos; cursos de capacitación subregionales sobre análisis orientados a la política y planificación demográficas y de desarrollo basada en los datos; curso práctico de capacitación sobre tecnología de la información para profesionales en información

demográfica; curso práctico de capacitación sobre reutilización de la información demográfica con multimedios; curso práctico de capacitación sobre medición de la salud reproductiva; curso práctico con programas de capacitación para difundir las mejores prácticas de mitigación de la pobreza en las zonas rurales; curso práctico sobre sistemas computarizados de gestión de la información para los servicios de salud reproductiva; curso práctico para evaluar los programas de capacitación de tecnología de la información para la labor de información demográfica; curso práctico para examinar las repercusiones de la buena administración en la reducción de la pobreza en las zonas rurales;

- iii) Proyectos sobre el terreno: creación de centros regionales de recursos para promover las finanzas municipales, la buena administración urbana, la gestión del medio ambiente urbano, la tecnología de la información para el gobierno local, la gestión de las tierras urbanas y la plena participación de los pobres; proyectos sobre redes de seguridad basadas en la comunidad como instrumento para el desarrollo humano: iniciativa de la dignidad humana.

Cuadro 17.14

Recursos necesarios: subprograma 4

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 880,4 | 2 880,4 | 22 | 22 |
| No relacionados con puestos | 139,8 | 158,8 | – | – |
| Total | 3 020,2 | 3 039,2 | 22 | 22 |
| Recursos extrapresupuestarios | 3 319,3 | 3 562,0 | 7 | 5 |

- 17.40 La suma de 2.880.400 dólares permite la continuación de 22 puestos. Los recursos no relacionados con puestos corresponden a consultores, grupos especiales de expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento de 19.000 dólares en la partida correspondiente a gastos no relacionados con puestos se debe esencialmente a las necesidades adicionales para grupos especiales de expertos (14.000 dólares) y un ligero aumento para consultores e impresión externa de publicaciones.

Subprograma 5

Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.878.200 dólares

- 17.41 El subprograma está a cargo de la División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. El programa de trabajo se ha elaborado siguiendo los lineamientos del subprograma 5 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.15

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Reforzar la capacidad nacional de los miembros y miembros asociados de lograr el desarrollo sostenible, así como cooperación regional y subregional para la protección del medio ambiente y el fomento y la ordenación de los recursos naturales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Programa para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, celebrado en junio de 1997, el resultado del examen decenal del Programa 21, previsto para 2002, y las prioridades asignadas por los miembros y los miembros asociados de la CESPAP en las reuniones legislativas intergubernamentales.

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|--|--|
| <p>a) Reforzar la capacidad nacional para la formulación de políticas y la planificación conexas a la ordenación ambiental, el desarrollo sostenible de la tierra, el agua, los recursos minerales y energéticos, las aplicaciones de la tecnología espacial y la mitigación de los desastres naturales.</p> | <p>a) i) Contribución de las actividades de la CESPAP (servicios de asesoramiento, publicaciones, estudios y resultados de investigaciones) al reforzamiento de la capacidad nacional de formulación de políticas y planificación, especialmente planificación estratégica, relacionadas con la ordenación ambiental, el desarrollo sostenible de la tierra, el agua, los recursos minerales y energéticos, las aplicaciones de la tecnología espacial y la mitigación de los desastres naturales;</p> <p>ii) Número de países que aprueben el marco del Programa Común Mínimo y ejecuten actividades de aplicaciones espaciales para la mitigación de la pobreza;</p> <p>iii) Número de arreglos de cooperación técnica entre países en desarrollo facilitados por la CESPAP;</p> <p>iv) Número de actividades de cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales ejecutadas con miras a reforzar la capacidad nacional en la formulación de políticas y planificación relativas a la reducción de los desastres naturales.</p> |
| <p>b) Reforzamiento de la cooperación regional y subregional entre los países para encarar las cuestiones comunes relativas a la ordenación ambiental, el desarrollo sostenible de la tierra, el agua, los recursos minerales y energéticos y la mitigación de los desastres naturales y la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial;</p> | <p>b) i) Número de países que participen en la ejecución de los planes de acción regionales y subregionales para mejorar la aplicación de los planes de acción nacionales relativos al medio ambiente;</p> <p>ii) Número de actividades de cooperación en virtud del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo</p> |

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|---|---|
| <p>c) Mayor participación de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el proceso de adopción de decisiones y en la aplicación de políticas y decisiones conexas al desarrollo sostenible y a la ordenación de los recursos naturales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> | <p>sostenible (fase II) con la participación de organizaciones gubernamentales, instituciones educativas y el sector industrial;</p> <p>iii) Número de actividades de cooperación transfronteriza sobre desarrollo sostenible y gestión de los recursos naturales promovidas por la CESPAP;</p> <p>iv) Número de acuerdos de cooperación regional sobre desarrollo sostenible y ordenación de la tierra, el agua y los recursos minerales promovidos por la CESPAP;</p> <p>v) Contribución de los estudios y la página en la Web de la CESPAP para reforzar la cooperación regional y subregional entre los países al encarar cuestiones comunes relativas a la ordenación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de la tierra, el agua, los recursos naturales y energéticos y la mitigación de los desastres naturales y la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial.</p> <p>c) Cuantía de la participación de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en el proceso de adopción de decisiones y en la aplicación de políticas y decisiones conexas al desarrollo sostenible y a la gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p> |

Factores externos

- 17.42 Se espera que el subprograma logre sus objetivos en el supuesto de que: a) habrá voluntad política y compromiso para la participación de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado en las actividades de cooperación y en los procesos de adopción de decisiones y la aplicación de políticas; b) se dispondrá de recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades de cooperación; c) los gobiernos estarán dispuestos a participar en las actividades de cooperación y de creación de capacidad y brindarán a las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado mayor acceso a la información y participación en los procesos de adopción de decisiones; d) los entornos político y económico no serán afectados negativamente.

Productos

17.43 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a organismos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: comisión: plenario y comités (16); Comité de Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales: Plenario (12); Comité Consultivo Intergubernamental del Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (2);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión: informe sobre políticas y cuestiones conexas al fomento y la gestión de la energía sostenible, el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales (1); informe sobre la aplicación de la resolución 56/3 sobre cooperación regional en las aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); informes del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales (2);
 - b. Comité de Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales: informes sobre las cuestiones conexas al medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales (4); informes sobre fomento y ordenación de la energía sostenible (2); informe sobre el seguimiento de la Segunda Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico (1);
 - iii) Tres grupos especiales de expertos sobre: eficiencia en el uso final de la energía y promoción de un futuro con energía sostenible (1); políticas de promoción e integración de aplicaciones espaciales para mitigación de la pobreza (1); opciones de política y planificación de desarrollo sostenible para los recursos de tierra y minerales de Asia (1);
- b) Otros productos sustantivos (recursos presupuestarios/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas. *Asian-Pacific Remote Sensing and Geographic Information System Journal* (2); *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region* (1); *Atlas of Urban Geology Series* (1); *Electric Power in Asia and the Pacific, 1999-2000* (1); *Energy Resources Development Series: End-use energy efficiency and promotion of a sustainable energy future* (1); *Environment and Natural Resources Development News* (8); *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP Region* (1); *Mineral Resources Assessment, Development and Management Series* (1); *Water Resources Journal* (4); serie de publicaciones *Water Resources* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Desarrollo de los sistemas de energía sostenible en zonas remotas (1); políticas energéticas y medidas para mejorar la eficiencia en el consumo de combustible de los automotores (1); tecnologías de la información y las comunicaciones y medio ambiente (1); manual sobre preparación y negociación de acuerdos de inversiones mineras (1); ordenación ambiental estratégica: situación y aplicación en Asia meridional (1); ordenación ambiental estratégica: situación y aplicación en Asia sudoriental (1); estudio sobre un marco de asociación de las industrias espaciales regionales para respaldar el desarrollo sostenible (1); en pro del logro del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico: políticas y actividades (1);
 - iii) Exposiciones para la Semana Mundial del Espacio (2);

- iv) Carpetas de información sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico (2);
 - v) Recursos audiovisuales. Página en la Web de la CESPAP dedicada a la energía (8); página en la Web de la CESPAP dedicada al medio ambiente (8); página en la Web de la CESPAP sobre el programa subregional de cooperación ambiental en Asia nororiental (8); página en la Web de la CESPAP de creación de redes de asociación y políticas sobre el desarrollo sostenible en los recursos naturales (8); página en la Web de la CESPAP sobre el programa de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible (8); página en la Web de la CESPAP sobre recursos hídricos y minerales (8);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): colaboración con organizaciones intergubernamentales, entre ellas el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, instituciones nacionales del sector privado para aplicar las conclusiones de la Cuarta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico; colaboración con organizaciones intergubernamentales e iniciativas regionales, entre ellas el Comité de Satélites de Observación Terrestre, la Conferencia Asiática de Teles observación, el Foro de Agencias Espaciales de la región de Asia y el Pacífico, la Cooperación Multilateral en Asia y el Pacífico sobre aplicaciones de la tecnología espacial; el Subcomité de Aplicaciones Espaciales de la ASEAN, en cuestiones relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial; colaboración con organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BAsD, la ASEAN, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC), el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar Aral, la Comisión del Río Mekong, el Comité de Coordinación de la Prospección Conjunta de Recursos Minerales frente a las Costas de Asia, la Organización de Cooperación Económica, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA), la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur (SOPAC), la Conferencia del Océano Índico sobre Cooperación en Asuntos Marítimos (IOMAC), la Subcomisión para el Pacífico Occidental de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible de los recursos terrestres, hídricos y minerales; colaboración con los organismos y centros de coordinación de las Naciones Unidas y el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación sobre actividades regionales relacionadas al Día Mundial del Agua; colaboración con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la Cumbre sobre el examen decenal del Programa 21 y preparativos de los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Sostenible; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, como el Congreso Ecológico para Asia y el Pacífico (ECO), Cooperación Económica Bangladesh-India-Sri Lanka-Tailandia (BIMST-EC), SAARC y ASEAN, y organizaciones no gubernamentales y el sector privado en cuestiones conexas a la creación de capacidad en la esfera del desarrollo y la energía sostenible; colaboración con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluso la Reunión interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre, en cuestiones conexas a las aplicaciones de la tecnología espacial; colaboración con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación y la secretaria de la Estrategia internacional para mitigar las consecuencias de los desastres naturales, sobre actividades relacionadas conexas al Día Internacional de Mitigación de los Desastres Naturales y las cuestiones conexas a los recursos naturales y la mitigación de los desastres; organización y protección de servicios al Grupo de Tareas Interinstitucional sobre el agua

para Asia y el Pacífico; organización y prestación de servicios a la reunión del Grupo de Tareas Interinstitucional del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la promoción del medio ambiente y el desarrollo; organización y prestación de servicios al Grupo de Trabajo temático de la Reunión de Coordinación Regional sobre los resultados del examen decenal del Programa 21; apoyo técnico y sustantivo al Grupo de Ciclones Tropicales; apoyo técnico y sustantivo al Comité de Tifones; apoyo técnico y sustantivo al SPECA, incluso la participación en el Grupo de Trabajo sobre el proyecto del SPECA sobre uso racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos;

- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento sobre: aplicación de la tecnología espacial para el medio ambiente y el desarrollo sostenible; ordenación ambiental estratégica; desarrollo sostenible y ordenación de los recursos energéticos, medidas de política para la eficiencia energética en la gestión de la oferta y la demanda, promoción de tecnologías de energía renovable; aplicación de la Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente menos contaminado; desarrollo y gestión de los recursos hídricos y minerales, geología ambiental y reducción de los desastres naturales;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: reuniones de grupos de trabajo regionales sobre los principales sectores de las aplicaciones espaciales; reuniones del Foro del Diálogo sobre la armonización de las iniciativas regionales sobre aplicación de la tecnología espacial; reuniones y cursos prácticos sobre cooperación ambiental en Asia nororiental; cursos prácticos y de capacitación regionales y nacionales sobre políticas y estrategias de energía sostenible, eficiencia energética y energía renovable; seminarios y cursos prácticos regionales sobre fomento de las aplicaciones de la tecnología espacial para el Programa Mínimo Común; cursos prácticos subregionales y nacionales para promover la aplicación del Programa 21 y las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2000; seminarios y cursos prácticos sobre la reducción de los desastres naturales y geología ambiental y urbana; seminarios y cursos prácticos sobre desarrollo y ordenación de los recursos hídricos y minerales; cursos prácticos de capacitación sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza;
 - iii) Becas y subsidios: becas de largo y mediano plazo sobre aplicaciones de la tecnología espacial; arreglo de cooperación técnica para el desarrollo para facilitar el intercambio de información y experiencia y transferencia de tecnologías en la esfera de la ordenación ambiental, el fomento de la energía sostenible, la energía renovable y/o la eficiencia energética;
 - iv) Proyectos sobre el terreno: proyectos regionales de cooperación sobre aplicación de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza en relación con el Programa Común Mínimo de la segunda etapa del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible.

Cuadro 17.16

Recursos necesarios: subprograma 5

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 4 592,0 | 4 647,0 | 36 | 37 |
| No relacionados con puestos | 224,5 | 231,2 | – | – |
| Total | 4 816,5 | 4 878,2 | 36 | 37 |
| Recursos extrapresupuestarios | 2 044,9 | 2 273,5 | 6 | 9 |

- 17.44 El aumento de 55.000 dólares en los gastos relacionados con los puestos se debe al redespigie interno de un puesto de categoría local de apoyo a los programas a fin de reforzar los servicios de apoyo a la tecnología de la información del subprograma. El módico aumento de 6.700 dólares en los gastos no relacionados con puestos es el resultado neto de las necesidades adicionales de consultores y expertos (4.700 dólares) y de viajes (2.700 dólares) y la reducción de las necesidades de impresión externa (700 dólares).

Subprograma 6

Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.674.400 dólares

- 17.45 El subprograma está a cargo de la División de Desarrollo del Transporte, las Comunicaciones, el Turismo y la Infraestructura. El programa de trabajo se elaboró siguiendo los lineamientos del subprograma 6 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.17

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Elaborar medios de transporte, comunicaciones, turismo y una infraestructura sostenibles, eficientes, ecológicamente racionales y socialmente aceptables en el marco del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre Desarrollo de la Infraestructura en Asia y el Pacífico (1997-2006) y el Plan de Acción para el Desarrollo del Turismo Sostenible en la Región de Asia y el Pacífico (1999-2005)

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Mejoramiento de la infraestructura de transporte, la conservación y el transporte intermodal.

a) i) Número de países que indiquen que las recomendaciones dimanadas de las reuniones legislativas y otras actividades se han incorporado adecuadamente a las actividades previstas en los planos nacional y subregional;

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- | | |
|---|---|
| <p>b) Aumento de la capacidad para mejorar la eficiencia de las operaciones de transporte mediante la reducción de los obstáculos físicos y no físicos a la circulación del transporte; mejoramiento de la logística del transporte; mayor conciencia sobre las políticas y aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones; mejoramiento de la capacidad para dictar programas de capacitación relativos al transporte; y mayor participación de los principales interesados en el proceso de transporte.</p> <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los planificadores de turismo en la formulación y planificación de políticas y mayor cooperación entre los organismos dedicados al turismo y los institutos educativos y de capacitación.</p> <p>d) Mayor conciencia sobre las repercusiones ambientales, de seguridad, sociales y de otro tipo del transporte, el turismo y otro tipo de infraestructura; mayor capacidad para elaborar políticas que encaren esas cuestiones de manera sostenible.</p> | <p>ii) Número de países que adopten reformas para la conservación sostenible de la infraestructura de transporte.</p> <p>b) i) Número de países que inicien actividades encaminadas a mejorar la logística del transporte, incluso el transporte multimodal, la facilitación del movimiento transfronterizo y en tránsito de mercaderías, personas y vehículos, y participación del sector privado;</p> <p>ii) Planes de acción elaborados para encarar las cuestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones en el transporte y en otros sectores de la infraestructura;</p> <p>iii) Número de países que aprovechen el material de capacitación elaborado por la CESPAP;</p> <p>iv) Número de países en que funcionarios del gobierno, del sector privado, organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en la comunidad indiquen que la participación en los programas de transporte ayudó a promover el desarrollo coordinado de las políticas.</p> <p>c) i) Actividades de seguimiento adoptadas por los países dimanadas de los servicios de asesoramiento, las actividades de capacitación en grupo y las reuniones conjuntas;</p> <p>ii) Participación activa de los países en las actividades iniciadas en la Red de Asia y el Pacífico de institutos de educación y capacitación en materia de turismo (APETIT) y de cooperación técnica para el desarrollo.</p> <p>d) i) Actividades de seguimiento iniciadas por los países a fin de mejorar la seguridad en el sector del transporte;</p> <p>ii) Número de países que indiquen que las recomendaciones encaminadas a institucionalizar los criterios integrados e interactivos de la planificación del transporte se incorporaron adecuadamente;</p> |
|---|---|

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

- iii) Número de países que indiquen la adopción de políticas y planes encaminados a alentar a que se utilicen modos de transporte ecológicamente sostenibles;
- iv) Actividades de seguimiento adoptadas por los países a fin de promulgar políticas y conceptos encaminados a reducir el impacto ambiental del desarrollo y las operaciones del transporte;
- v) Número de países que adquieran conocimientos de criterios participatorios en el desarrollo de la infraestructura;
- vi) Planes de acción elaborados para encarar cuestiones sociales, promovidos por la CESPAP.

Factores externos

- 17.46 Se espera que el subprograma logre sus objetivos en el supuesto de que: a) los gobiernos miembros estarán dispuestos y comprometidos a incorporar las cuestiones ambientales, de seguridad, sociales y pertinentes de otro tipo en sus programas nacionales; b) las condiciones políticas, económicas y sociales a nivel mundial y regional seguirán garantizando la expansión del turismo; c) existirá un reconocimiento continuo o cada vez mayor de los gobiernos de la importancia de la cooperación económica regional en una época de mundialización; d) los gobiernos miembros tendrán la voluntad política de aplicar medidas encaminadas a reducir los obstáculos para el fomento del transporte, en particular el transporte transfronterizo; e) se contará con recursos extrapresupuestarios; f) los gobiernos miembros se comprometerán a crear un entorno legislativo y normativo propicio a la logística del transporte; g) los gobiernos nacionales tendrán la voluntad política de ejecutar planes de fomento del transporte y podrán movilizar los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la infraestructura y las mejoras; h) se fomentará la infraestructura de la tecnología de la información; i) los gobiernos miembros elaborarán un marco que permitirá a los principales interesados participar en el proceso de adopción de decisiones.

Productos

- 17.47 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a grupos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: comisión: plenario y comités (16); Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura: plenario (12);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión: informes del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura (2); informe sobre la aplicación de las resoluciones de la Comisión 48/11, sobre transporte por carretera y ferrocarril en relación con las medidas de facilitación, y 52/9, sobre puentes terrestres en Asia y entre Asia y

- Europa (1); informes sobre el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico (2);
- b. Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura: informe sobre el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA), establecido conjuntamente por la CESPAP y la CEE, en la esfera del transporte y el cruce transfronterizo (1); informes sobre cuestiones relacionadas con el transporte, las comunicaciones, el turismo y el desarrollo de la infraestructura (8); informe sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico (2);
 - iii) Un grupo especial de expertos dedicado a la creación de redes en lo que respecta al transporte por aguas interiores y a las instituciones dedicadas al dragado;
- b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
- i) Publicaciones periódicas: *ESCAP Tourism Review* (2); examen de las novedades en materia de transporte, comunicaciones y otro tipo de infraestructura (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación económica de los proyectos de fomento de la infraestructura de los ferrocarriles (1); directrices para la estimación de los costos de los accidentes carreteros (1); manual de modernización del transporte por aguas interiores para su integración dentro del sistema de transporte multimodal (1); cuestiones de políticas sobre fomento del turismo sostenible (1); cuestiones relativas al turismo sin obstáculos para las personas con discapacidades y los ancianos (1); promoción del turismo a lo largo del Ferrocarril Transasiático (1); red revisada de carreteras asiáticas (1); material de capacitación sobre el transporte multimodal y logística (1); fomento del Ferrocarril Transasiático (1); posibilidades de planificación en el transporte urbano para el desarrollo sostenible (1);
 - iii) Material técnico
 - a. Difusión de material informativo sobre las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con el comercio y los servicios (transporte marítimo) (1); directrices para el mejoramiento de las instalaciones de logística a fin de ampliar el entorno de los puertos (1); perfeccionamiento y actualización de la base de datos de la CESPAP sobre transporte e infraestructura (2); actualización de información marítima en la Internet (1);
 - b. Recursos audiovisuales: página de la CESPAP en la Web sobre la Carretera Asiática (4); página de la CESPAP en la Web sobre el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico (4); página de la CESPAP en la Web sobre el Ferrocarril Transasiático (4); página de la CESPAP en la Web sobre transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura (8);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): colaboración con organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BasD, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Cooperación Económica Bangladesh-India-Sri Lanka-Tailandia (BIMST-EC), la Organización de Cooperación Económica (ECO), la Unión Europea, la Secretaría del Foro, el Banco Islámico de Desarrollo, la Comisión del Río Mekong, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles (OSSHD), la Asociación del Asia

Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y la Comunidad de Estados Independientes, para aplicar el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico; colaboración con organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Asociación de Agentes Expedidores de la ASEAN (AFFA), la Asociación de Autoridades Portuarias de la ASEAN (APAA), la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre Transporte y Medio Ambiente (APTE), la Asociación de Consejos de Embarcadores de Bangladesh, la India, el Pakistán y Sri Lanka (ASCOBIPs), la Federación de Asociaciones de Armadores de la ASEAN (FASA), la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga (FIATA), el Fondo Mundial para la Infraestructura, la Asociación para la Seguridad Carretera Mundial (GRSP), la Asociación Internacional de Puertos (AIP), la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC), la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles (IRCA), la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras (AIPCC), la Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación (AIPCN), la Federación Internacional de Carreteras (FRI), la Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU) y el Consejo de Desarrollo Mundial, para la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico; colaboración con el sector privado, incluso la Alianza para el Desarrollo de la Infraestructura de Asia, en la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico; colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Pacific Asia Travel Association (PATA) y otras organizaciones relacionadas con el turismo, en las actividades de fomento del turismo; colaboración con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos otras comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la secretaría del Programa de Desarrollo de la zona del río Tumen, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Postal Universal (UPU) y el Banco Mundial, para aplicar el plan de acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de la infraestructura en Asia y el Pacífico; participación en la red de centros de excelencia de planificación del transporte urbano para compartir experiencias regionales en las posibilidades de planificación para el desarrollo del transporte sostenible y para mejorar la educación, la capacitación y las investigaciones; apoyo técnico y sustantivo al Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central (SPECA) incluso la participación en el grupo de trabajo del proyecto de la SPECA sobre transporte y cruce transfronterizo;

- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicio de asesoramiento para: tecnología de la información y las comunicaciones en los sectores de la infraestructura; fomento del transporte por tierra; transporte multimodal y logística; participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura; fomento del transporte marítimo y los puertos; reforzamiento de la capacidad nacional para el desarrollo sostenible del turismo; fomento del transporte sostenible; fomento del transporte por aguas interiores; facilitación del transporte;
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: reunión de funcionarios superiores de empresas de ferrocarriles; reuniones de funcionarios superiores de carreteras; foro regional sobre planificación, capacitación y empleo de la mano de obra marítima; reunión regional y asociaciones de fletadores; reuniones regionales para la promoción del turismo, en la subregión del Gran Mekong; reuniones regionales sobre educación y capacitación en materia de turismo; seminario regional sobre un turismo sin barreras para las personas con discapacidades y los ancianos; seminario regional sobre liberalización

de los servicios marítimos; seminario sobre navegación comercial en los ríos internacionales; seminario sobre infraestructura y logística en respaldo del desarrollo en el plano subnacional; seminario sobre la integración de la infraestructura del transporte para aguas interiores con las redes de transporte intermodal; seminario sobre planificación participatoria y gestión de conflictos en el desarrollo de la infraestructura; seminario sobre participación del sector privado en los puertos; seminario sobre mejoramiento de las instalaciones logísticas en los puertos; seminario/curso práctico sobre transporte ecológicamente racional y seguro; seminario/curso práctico sobre promoción de la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura; seminarios y cursos prácticos sobre transporte de carga, transporte multimodal y logística; seminarios sobre el reforzamiento y la capacidad nacional para el desarrollo sostenible del turismo; seminarios/cursos prácticos sobre tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo de las instalaciones y los servicios de infraestructura; seminarios/cursos prácticos sobre desarrollo, mantenimiento y facilitación de la infraestructura del transporte; cursos prácticos sobre fomento del transporte sostenible; foro tripartito entre armadores, fletadores y puertos;

- iii) Becas y subsidios: arreglos de cooperación técnica para el desarrollo sobre desarrollo y capacitación en materia de turismo.

Cuadro 17.18

Recursos necesarios: subprograma 6

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 3 459,2 | 3 569,2 | 27 | 29 |
| No relacionados con puestos | 104,5 | 105,2 | – | – |
| Total | 3 563,7 | 3 674,4 | 27 | 29 |
| Recursos extrapresupuestarios | 1 880,2 | 2 342,0 | 12 | 5 |

- 17.48 El aumento de 110.000 dólares correspondiente a gastos relacionados con puestos se debe al despliegue interno desde apoyo a los programas de dos puestos de categoría local a fin de reforzar los servicios de apoyo a la tecnología de la información y la investigación del subprograma. En los recursos no relacionados con puestos se prevén consultores y expertos, viajes de funcionarios y publicación externa.

Subprograma 7

Estadísticas

Recursos necesarios (antes del ajuste) 2.342.400 dólares

- 17.49 El subprograma está a cargo de la División de Estadística. El programa de trabajo se preparó siguiendo los lineamientos del subprograma 7 del programa 15 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 17.19

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Mejorar la capacidad estadística de los países y las zonas de la región para poder adoptar decisiones fundadas y promover el uso de la tecnología de la información en el sector público y lograr que se pueda disponer de datos estadísticos comparables sobre la región con rapidez y de manera amplia.

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|---|--|
| <p>a) Mejorar la capacidad de la región, especialmente en los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo, de identificar, reunir, procesar, analizar y utilizar los datos necesarios para el desarrollo nacional, incluso la capacidad de prestar apoyo al análisis de las cuestiones de género, las características de la pobreza y los problemas económicos y sociales en surgimiento.</p> | <p>a) i) Volumen de datos de calidad, especialmente sobre cuestiones que actualmente son causa de preocupación, producidos por los países de la región;</p> <p>ii) Número de países que hayan adoptado la Norma Especial de Difusión de Datos y se adhieran al Sistema General de Divulgación de Datos;</p> <p>iii) Número de países con políticas basadas en los datos sobre las cuestiones de género y pobreza;</p> <p>iv) Número de participantes, especialmente de países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo, que indiquen que las reuniones de la CESPAP y la capacitación brindada por ésta hayan constituido una contribución importante a su capacidad de identificar, reunir, procesar, analizar y utilizar los datos necesarios para el desarrollo nacional.</p> |
| <p>b) Mejoramiento de la coordinación y el intercambio de información sobre desarrollo estadístico y normas estadísticas en la región y mejoramiento de la disponibilidad de datos estadísticos comparables sobre los países de la región.</p> | <p>b) i) Preparación por los países de la región de documentación para las reuniones legislativas y técnicas;</p> <p>ii) Nivel de participación de los países y organismos en los foros estadísticos regionales;</p> <p>iii) Mejoramiento de la disponibilidad de datos estadísticos comparables sobre los países de la región;</p> <p>iv) Contribución de documentación estadística y una página en la Web para mejorar la coordinación, la colaboración y que se compartan la información, las novedades y los estándares estadísticos en la región;</p> <p>v) Número de programas o actividades estadísticas conjuntos elaborados por la CESPAP y otras organizaciones.</p> |

| <i>Logros previstos</i> | <i>Indicadores de progreso</i> |
|---|---|
| c) Mayor planificación sistemática de la tecnología de la información y aprobación de políticas más coherentes en esa esfera. | c) i) Número de países y servicios nacionales de estadística que adopten planes y estrategias de tecnología de la información; ii) Número de páginas en la Web en la región con estadísticas nacionales e información relacionada con la tecnología. |

Factores externos

- 17.50 Se espera que el subprograma logre sus objetivos en el supuesto de que: a) las organizaciones pertinentes de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas cooperarán con la CESPAP; b) los gobiernos miembros otorgarán gran prioridad al fomento de las estadísticas en sus planes de desarrollo nacional; c) los gobiernos miembros seguirán brindando a la secretaría la información pertinente de manera oportuna; d) la Junta Directiva del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico reflejará las decisiones y recomendaciones de la Comisión de Estadística cuando formule los programas de capacitación del Instituto para los Estadísticos de Asia y el Pacífico; e) se contará con recursos extrapresupuestarios a fin de prestar asistencia, en particular a los representantes de los países menos adelantados, sin litoral e insulares en desarrollo, para que puedan asistir a las reuniones oficiales de la CESPAP.

Productos

- 17.51 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a grupos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: Comisión: plenario y comités (16); Comité de Estadística: plenario (6);
 - ii) Documentación para reuniones: Comisión: informe del Comité de Estadística (1); informe sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas (1); Comité de Estadística, informe del Grupo de Trabajo de Expertos Estadísticos (1); informe sobre las actividades de la secretaría desde la celebración del 12º período de sesiones del Comité (1); informe sobre las cuestiones relacionadas con la computadorización en el sector público en cuanto afectan a las oficinas nacionales de estadística (1); informes sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas (4);
 - iii) Grupos especiales de expertos: Grupo de Trabajo de Expertos Estadísticos (1);
 - b) Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific in Figures* (2); *Foreign Trade Statistics of Asia and the Pacific* (1); *Statistical Indicators for Asia and the Pacific* (8); *Statistical Newsletter* (8); *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (2);
 - ii) Exposición del Comité de Estadísticas (1);
 - iii) Hojas informativas sobre estadísticas generales y temáticas (2);

- iv) Material técnico: datos difundidos en medios electrónicos, como la Internet, CD-ROM y disquetes (2); funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Información Estadística (ESIS) de la CESPAP (2); respuestas a los pedidos de información estadística hechos por usuarios externos (2); página de la CESPAP en la Web sobre estadística (104);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): colaboración con organizaciones nacionales y supranacionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Centro Este-Oeste, la secretaría de la ASEAN y la Comunidad del Pacífico; colaboración con organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Instituto Internacional de Estadística; colaboración con el Comité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación; colaboración con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, conferencias regionales de estadísticos y la Comisión de Asia y el Pacífico sobre Agricultura Estadística de la FAO; apoyo técnico y sustantivo al Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, incluso asistencia para la organización de capacitación en grupos; apoyo técnico y sustantivo a los equipos de servicios técnicos en el país del FNUAP que trabajan en la región;
- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento sobre estadísticas en cuestiones relacionadas con el género, otros aspectos de las estadísticas socioeconómicas e indicadores y aplicación de la tecnología de la información;
 - ii) Cursos prácticos regionales y subregionales sobre estadísticas económicas ambientales, incluso cuentas nacionales y contabilidad ambiental, y aplicación de la tecnología de la información; cursos prácticos regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con el género y otros aspectos de las estadísticas sociales y demográficas, incluso el seguimiento de las conferencias mundiales.

Cuadro 17.20

Recursos necesarios: subprograma 7

| Tipo | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 (antes del ajuste) | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | | |
| Presupuesto ordinario | | | | |
| Relacionados con puestos | 2 165,3 | 2 220,3 | 21 | 22 |
| No relacionados con puestos | 92,7 | 122,1 | – | – |
| Total | 2 258,0 | 2 342,4 | 21 | 22 |
| Recursos extrapresupuestarios | | | | |
| | 1 520,4 | 771,0 | 2 | 2 |

- 17.52 El aumento de 55.000 dólares correspondiente a gastos relacionados con puestos se debe al despliegue interno desde apoyo a los programas de un puesto de categoría local a fin de reforzar los servicios de apoyo a la tecnología de la información del subprograma. El aumento de 29.400 dólares correspondiente a gastos no relacionados con puestos es el resultado neto de las necesidades adicionales de consultores (14.400 dólares), grupos especiales de expertos (7.400 dólares) y viajes (11.100 dólares), y la reducción de las necesidades de impresión externa (3.500 dólares).

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 26.023.500 dólares

- 17.53 El apoyo a los programas comprende la gestión de los programas, servicios de biblioteca, servicios de conferencia y servicios administrativos y comunes.

Productos

- 17.54 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) **Gestión de programas:** la División de Gestión de Programas presta servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y a sus organismos subsidiarios, así como a las reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y Otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión. Coordina la planificación, programación, supervisión y evaluación de la ejecución del programa de trabajo de la Comisión, incluidos el subprograma de actividades de cooperación técnica, con arreglo a los mandatos de la Comisión y los órganos mundiales de las Naciones Unidas. Además, la División ayuda y asesora al Secretario Ejecutivo con respecto al establecimiento de directrices normativas y estratégicas coherentes en materia de planificación de programas y actividades operacionales de la CESPAP, así como la movilización, la gestión y el uso de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. También presta asistencia a la gestión de recursos extrapresupuestarios y el apoyo a los proyectos de asistencia técnica de tres instituciones regionales subsidiarias de la CESPAP, a saber, el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (APCTT) en Nueva Delhi, el Centro regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en zonas tropicales y húmedas de Asia y el Pacífico, en Bogor (Indonesia), y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico (SIAP), en Tokio;
 - b) **Servicios de biblioteca:** prestación de servicios de biblioteca y de tecnología de la información, así como servicios de asesoramiento y capacitación en relación con el sistema de información, para atender a las necesidades del programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado;
 - c) **Servicios de conferencias:** coordinación y prestación de servicios de conferencias a reuniones de los órganos normativos y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la CESPAP; y prestación de servicios de revisión editorial, traducción, procesamiento de textos e impresión de documentos y publicaciones;
 - d) **Administración y servicios comunes:** prestación de servicios administrativos y de apoyo a la gestión de recursos humanos, la administración financiera y la planificación de recursos, y utilización de servicios comunes en apoyo de la ejecución del programa de trabajo, incluidas:
 - i) contratación y colocación del personal, promoción de las perspectivas de carrera, capacitación del personal, administración del personal, orientación y servicios médicos al personal;
 - ii) coordinación general de los presupuestos, gestión financiera, servicios de fiscalización y tesorería;
 - iii) servicios generales, incluidos los de administración de edificios, seguridad y vigilancia, comunicaciones, adquisiciones y transporte; y
 - iv) servicios de procesamiento electrónico de datos.

Cuadro 17.21

Recursos necesarios: apoyo a los programas

| Subprograma | Recursos (en miles de dólares EE.UU.) | | Puestos | |
|-------------------------------|--|--------------------|------------|------------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | (antes del ajuste) | | |
| Relacionados con puestos | 20 310,8 | 20 079,0 | 259 | 252 |
| No relacionados con puestos | 5 630,2 | 5 944,5 | – | – |
| Subtotal | 25 941,0 | 26 023,5 | 259 | 252 |
| Recursos extrapresupuestarios | 8 734,2 | 7 235,3 | 14 | 17 |

- 17.55 La disminución de 231.800 dólares correspondiente a gastos no relacionados con puestos es el resultado neto de lo siguiente: a) el redespigüe externo de siete puestos de categoría local a fin de reforzar el apoyo a los servicios de tecnología de la información de varios subprogramas en relación con el programa de trabajo; b) la repercusión demorada de la creación de un puesto temporario de categoría P-4 y un cargo temporario de categoría local en el bienio 2000-2001 para prestar apoyo a las operaciones del SIIG, y c) la reclasificación del puesto del jefe de la Dependencia de Servicios de Conferencias, de la categoría P-3 a P-4.
- 17.56 El aumento de 314.300 dólares en los gastos no relacionados con puestos se debe esencialmente a las necesidades adicionales de consultores, viajes de funcionarios, suministros y materiales, adquisición y reemplazo de equipo de procesamiento de datos y una nueva consignación que representa la contribución de la CESPAP a los arreglos establecidos para Tailandia en relación con el Plan Interinstitucional de Seguridad.

Cuadro 17.22

Resumen de las medidas de seguimiento adoptados para poner en práctica las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

| Resumen de la recomendación | Medidas adoptadas para aplicarla |
|--|---|
| <p>Asamblea General (resolución A/54/249)</p> <p><i>Expresa su profunda preocupación</i> por la utilización insuficiente de los centros de conferencias de Bangkok y Addis Abeba y pide al Secretario General que elabore y aplique una estrategia para aumentar su uso, y que le informe al respecto antes del final de su quincuagésimo cuarto período de sesiones (párr. 120).</p> | <p>La CESPAP sigue promoviendo activamente el uso del Centro de Conferencias. Además de las medidas descritas en el informe del Secretario General sobre la utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba (A/55/410), se solicita que se aumente de categoría el puesto de Jefe de la Dependencia de Servicios de Conferencia a fin de seguir reforzando la gestión del Centro de Conferencias. En el bienio 2002-2003 se ha establecido una cuenta separada para registrar los gastos totales del Centro de Conferencias. También se ha establecido una cuenta en la Sección de Ingresos 3 para registrar todos los</p> |

Resumen de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicarla

Toma nota con preocupación de la alta tasa de vacantes en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, que podría comprometer la ejecución de los programas y actividades establecidos por mandato, y pide al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para remediar esa situación (párr. 130).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/7)

La Comisión pidió al Secretario General información sobre la cuantía del uso de videoconferencias y los ahorros y las ganancias de productividad correspondientes. CCAAP (párr. I.36).

La Comisión pidió información sobre la medida en que los directores de programas utilizan el SIIG para la gestión de las actividades de su competencia (párr. VIII.47).

La Comisión consideró que se debían tomar medidas para velar por que una vez que se instale el SIIG en todas las comisiones regionales se realicen las actividades de mantenimiento adecuadas (párr. V.12).

La Comisión consideró que la CESPAP debía tener en cuenta todos los factores pertinentes antes de adoptar la decisión sobre qué formato la difusión y la distribución satisfacen mejor las necesidades de los usuarios de sus publicaciones (párr. V.49).

ingresos y gastos conexos relacionados con el alquiler del Centro de Conferencias a entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas.

Mediante actividades concertadas de contratación, rotación y ubicación, la CESPAP ha seguido reduciendo la tasa de vacantes.

En anticipación de la cada vez mayor frecuencia de su uso y las economías que permite la aplicación del sistema de videoconferencias, recientemente la CESPAP ha adquirido un equipo. Se lo utilizó en varias ocasiones, en relación con cuestiones de personal y del SIIG, con contrapartes en la Sede.

Ya se ha comenzado a utilizar la versión 3 del SIIG. Las evaluaciones de su uso por los directores de programas se realizará en los próximos años.

Las versiones 3 y 4 del SIIG se instalarán en la CESPAP en 2001. Se han convertido dos puestos temporarios (uno de categoría P-4 y uno de categoría local) a puestos de plantilla a fin de prestar apoyo al funcionamiento del SIIG en la CESPAP, además de los recursos existentes en los servicios administrativos y comunes.

Las publicaciones se distribuyen sobre la base de una lista de destinatarios compilada con el asesoramiento de miembros y miembros asociados en relación con los receptores, el número de ejemplares y el modo de entrega. En el bienio 2002-2003, algunas de las publicaciones sólo se harán en forma electrónica. Las principales publicaciones, como *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, y *Development Journal* (anuales) y el *Asia-Pacific Development Journal* (semestral) se prepararán en copias en papel y en CD-ROM, a fin de satisfacer las necesidades de los países de la región y de difundirlas en una audiencia más amplia dentro y fuera de la región. Se ha prestado atención a

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

supervisar cuidadosamente las necesidades de los usuarios finales de las publicaciones de la CESPAP y todo cambio en el modo de transferencia y/o distribución de las publicaciones se basará en los comentarios recibidos de los principales usuarios finales.

Junta de Auditores (A/55/5, vol. 1)

La Junta recomienda a la CESPAP que establezca normas para el alquiler de viviendas, tal como se prevé en el plan de subsidio de alquiler. La Junta recomienda también a los oficiales certificadores que se cercioren de que todas las solicitudes sean acompañadas de una documentación exhaustiva y completa a fin de determinar si son razonables (párr. 285).

La Junta recomienda a la CESPAP que exija a sus arrendatarios que cumplan su obligación de pagar puntualmente el arriendo con arreglo al contrato y que la CESPAP considere en el futuro la posibilidad de incluir una cláusula penal en el contrato en caso de pago tardío o falta de pago del alquiler (párr. 289).

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/54/393)

Además de sugerir mejoras operacionales concretas, la OSSI recomendó que la CESPAP preparara una propuesta amplia de comercialización para su centro de conferencias; la CEPA finalizará su plan de gastos de comercialización y examinará qué proyectos serían viables para la mejora de sus instalaciones de conferencias; ambas comisiones, en cooperación con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, formularán un plan con objeto de promover la utilización de los centros de conferencias para las principales reuniones y conferencias de las Naciones Unidas (párr. 115).

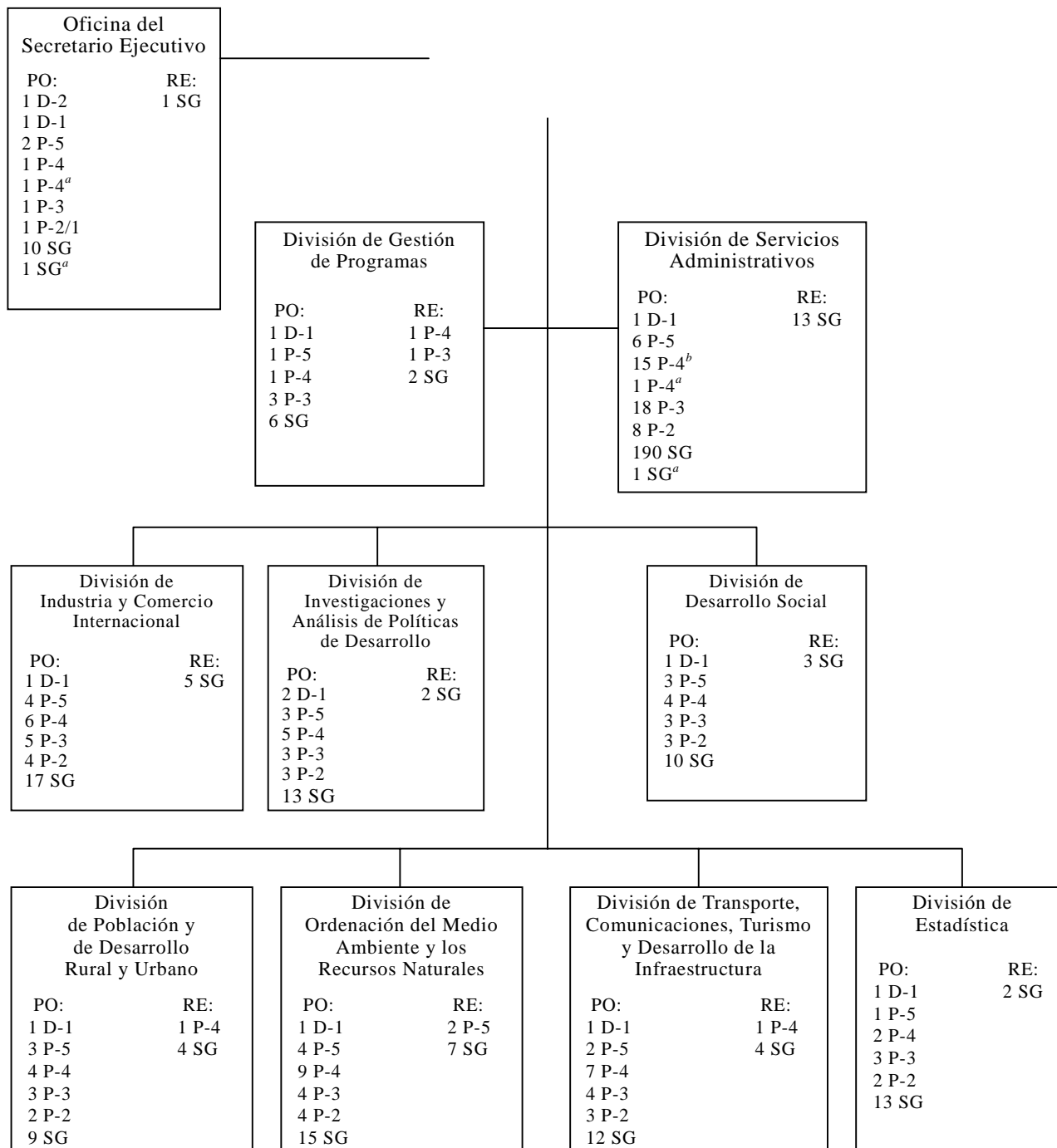
La CESPAP ha establecido un grupo de trabajo sobre el plan de subsidio de alquiler a fin de examinar distintas modalidades para establecer normas para las viviendas alquiladas. El Grupo de Trabajo se reunió por última vez en octubre de 2000 y todavía no ha completado su examen sobre el tipo y tamaño de las viviendas y el alquiler mensual estimado sobre la base de la información recibida de tres empresas inmobiliarias de buena reputación, para ser examinadas y respaldadas por el Comité Interinstitucional del Costo de la Vida de Bangkok. Entre tanto, se solicita a los oficiales certificadores que velen por que todos los pedidos de subsidio de alquiler sean respaldados con documentación exhaustiva y completa, a fin de determinar si son razonables.

Se ha establecido un sistema de supervisión para velar por que no haya demora en el seguimiento de los recibos en la CESPAP. Se considerará la inclusión de la cláusula penal en los acuerdos y contratos de alquiler en los casos de pago tardío o falta de pago cuando se negocie un nuevo alquiler.

Según se observó en la respuesta al párrafo 120 de la resolución 54/249 de la Asamblea General *supra*, la CESPAP sigue promoviendo activamente un mayor uso de su Centro de Conferencias, con el apoyo y las directrices de la Sede.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2002-2003



^a Puestos nuevos.

^b Incluye un puesto reclasificado de P-3 a P-4.

Anexo

Recursos necesarios: estimaciones indicativas

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Cuadro A.17.1

Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Componente | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|-----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Órganos normativos | 531,0 | 903,5 | (80,6) | (8,9) | 822,9 | 18,9 | 841,8 |
| Dirección y gestión ejecutivas | 3 074,1 | 2 360,7 | 291,1 | 12,3 | 2 651,8 | 62,0 | 2 713,8 |
| Programa de trabajo | 26 141,7 | 25 206,0 | 500,4 | 1,9 | 25 706,4 | 519,4 | 26 225,8 |
| Apoyo a los programas | 24 609,4 | 25 941,0 | 82,5 | 0,3 | 26 023,5 | 224,2 | 26 247,7 |
| Total | 54 356,2 | 54 411,2 | 793,4 | 1,4 | 55 204,6 | 824,5 | 56 029,1 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|------------------------|------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| | | | (a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | (i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 2 759,0 | 2 598,8 | (ii) Actividades extrapresupuestarias | 3 429,3 |
| | | | (b) Actividades sustantivas | |
| | | | (c) Proyectos operacionales | |
| | 719,6 | 2 136,7 | PNUD | – |
| | 3 492,6 | 1 835,2 | FNUAP | 2 000,0 |
| | 16 899,2 | 16 680,6 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 16 980,0 |
| Total | 23 870,4 | 23 251,3 | | 22 409,3 |
| Total (1) y (2) | 78 226,6 | 77 662,5 | | 78 438,4 |

Cuadro A.17.2

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recurso | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 46 626,2 | 46 365,6 | 289,1 | 0,6 | 46 654,7 | 787,8 | 47 442,5 |
| Otros gastos de personal | 710,7 | 998,4 | (41,6) | (4,1) | 956,8 | (6,0) | 950,8 |
| Consultores y expertos | 412,0 | 552,4 | 185,9 | 33,6 | 738,3 | (4,7) | 733,6 |
| Viajes de funcionarios | 939,3 | 1 267,2 | 58,5 | 4,6 | 1 325,7 | 72,7 | 1 398,4 |
| Servicios por contrata | 494,2 | 461,8 | 45,3 | 9,8 | 507,1 | (3,3) | 503,8 |
| Gastos generales de funcionamiento | 3 194,7 | 3 223,3 | 4,7 | 0,1 | 3 228,0 | (20,7) | 3 207,3 |
| Atenciones sociales | 14,6 | 18,3 | 0,8 | 4,3 | 19,1 | (0,2) | 18,9 |
| Suministros y materiales | 597,5 | 542,1 | 14,9 | 2,7 | 557,0 | (3,4) | 553,6 |
| Mobiliario y equipo | 1 367,0 | 982,1 | 178,1 | 18,1 | 1 160,2 | 2,8 | 1 163,0 |
| Subsidios y contribuciones | – | – | 57,7 | – | 57,7 | (0,5) | 57,2 |
| Total | 54 356,2 | 54 411,2 | 793,4 | 1,4 | 55 204,6 | 824,5 | 56 029,1 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Estimaciones para 2002-2003 |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Puestos | 3 602,4 | 3 058,2 | 3 144,3 |
| Otros gastos de personal | 1 639,6 | 3 369,9 | 2 660,0 |
| Consultores y expertos | 6 503,6 | 2 280,0 | 1 538,0 |
| Viajes de funcionarios | 1 404,2 | 1 252,7 | 951,0 |
| Servicios por contrata | 1 536,1 | 1 671,1 | 276,0 |
| Gastos generales de funcionamiento | 867,8 | 437,2 | 352,5 |
| Suministros y materiales | 87,2 | 313,6 | 277,5 |
| Mobiliario y equipo | 150,4 | 775,7 | – |
| Subvenciones y contribuciones | 2 525,5 | 323,7 | 474,0 |
| Otros gastos | 5 553,6 | 9 769,2 | 12 736,0 |
| Total | 23 870,4 | 23 251,3 | 22 409,3 |
| Total (1) y (2) | 78 226,6 | 77 662,5 | 78 438,4 |

Cuadro A.17.3

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|------------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|------------|------------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | | |
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| SGA | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D-2 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D-1 | 11 | 11 | - | - | - | - | 11 | 11 |
| P-5 | 29 | 29 | - | - | 11 | 2 | 40 | 31 |
| P-4/3 | 101 | 103 | 1 | - | 2 | 4 | 104 | 107 |
| P-2/1 | 30 | 30 | - | - | - | - | 30 | 30 |
| Subtotal | 173 | 175 | 1 | | 13 | 6 | 187 | 181 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Categoría local | 295 | 297 | 1 | | 41 | 43 | 337 | 340 |
| Subtotal | 295 | 297 | 1 | | 41 | 43 | 337 | 340 |
| Total general | 468 | 472 | 2 | | 54 | 49 | 524 | 521 |

Órganos normativos

Cuadro A.17.4

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consignaciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Otros gastos de personal | 286,5 | 311,3 | (44,2) | (14,1) | 267,1 | (1,6) | 265,5 |
| Consultores y expertos | 41,2 | 71,4 | 0,4 | 0,5 | 71,8 | (0,6) | 71,2 |
| Viajes de funcionarios | 144,3 | 435,8 | (40,4) | (9,2) | 395,4 | 21,7 | 417,1 |
| Servicios por contrata | 43,3 | 55,0 | 0,4 | 0,7 | 55,4 | (0,5) | 54,9 |
| Gastos generales de funcionamiento | 7,2 | 7,8 | 1,6 | 20,5 | 9,4 | - | 9,4 |
| Atenciones sociales | 6,1 | 8,1 | 0,5 | 6,1 | 8,6 | - | 8,6 |
| Suministros y materiales | 2,4 | 14,1 | 1,1 | 7,8 | 15,2 | (0,1) | 15,1 |
| Total | 531,0 | 903,5 | (80,6) | (8,9) | 822,9 | 18,9 | 841,8 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Otros gastos de personal

- A.17.1 El crédito de 267.100 dólares, que refleja una reducción de 44.200 dólares, se basa en la experiencia en materia de gastos y corresponde a necesidades de personal temporario, especialmente para servicios de interpretación y traducción que se necesitan en relación con los períodos de sesiones anuales de la Comisión y las reuniones de los comités, los órganos intergubernamentales y órganos especiales y las conferencias ministeriales ad hoc.

Consultores y expertos

- A.17.2 La suma necesaria, de 71.800 dólares, se desglosa del siguiente modo: a) 14.500 dólares para sufragar los gastos de consultores en relación con la preparación de estudios especiales sobre los temas que ha de decidir la Comisión en sus períodos de sesiones anuales de 2002 y 2003; b) 57.300 dólares para sufragar los gastos de una mesa redonda como parte de la serie de sesiones a nivel ministerial de cada uno de los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Viajes de funcionarios

- A.17.3 La suma de 395.400 dólares, que refleja una reducción de 40.400 dólares, se basa en la experiencia en materia de gastos y se utilizará para sufragar los gastos de viaje del personal de servicios de conferencias de la Sede o de Ginebra afectado para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la CESPAP.

Servicios por contrata

- A.17.4 La suma de 55.400 dólares permitirá sufragar las necesidades de: a) los servicios de edición durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular para la documentación anterior a los períodos de sesiones de la Comisión; b) toda la documentación del Comité de Cooperación Económica Regional; c) el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*; y d) los gastos de impresión de los estudios temáticos especiales solicitados por la Comisión.

Gastos generales de funcionamiento

- A.17.5 La suma de 9.400 dólares, que refleja un aumento de 1.600 dólares, corresponde a servicios diversos relacionados con los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Atenciones sociales

- A.17.6 La suma de 8.600 dólares, que refleja un aumento de 500 dólares, se relaciona con las recepciones oficiales que se ofrecen en nombre de las Naciones Unidas a las delegaciones y los participantes en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Suministros y materiales

- A.17.7 La suma de 15.200 dólares, que representa un aumento de 1.100 dólares, corresponde al papel, útiles de oficina y suministros, incluyendo cintas de audio y vídeo, películas, carpetas de información, CD-ROM y disquetes, necesarios para los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones.

Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro A.17.5

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 2 869,7 | 2 139,9 | 190,9 | 8,9 | 2 330,8 | 50,9 | 2 381,7 |
| Consultores y expertos | – | – | 60,7 | – | 60,7 | (0,4) | 60,3 |
| Viajes de funcionarios | 185,7 | 202,9 | 11,7 | 5,7 | 214,6 | 11,7 | 226,3 |
| Servicios por contrata | 13,1 | 13,1 | 25,4 | 193,8 | 38,5 | (0,3) | 38,2 |
| Suministros y materiales | 5,6 | 4,8 | (0,5) | (10,4) | 4,3 | – | 4,3 |
| Mobiliario y equipo | – | – | 2,9 | – | 2,9 | 0,1 | 3,0 |
| Total | 3 074,1 | 2 360,7 | 291,1 | 12,3 | 2 651,8 | 62,0 | 2 713,8 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|--|------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| a) Servicios en apoyo de: | | | | |
| i) Organizaciones de las Naciones Unidas | | | | |
| ii) Actividades extrapresupuestarias | 50,4 | 45,7 | | 60,5 |
| b) Actividades sustantivas | | | | |
| c) Proyectos operacionales | | | | |
| Recursos bilaterales y de otro tipo | 131,5 | – | | – |
| Total | 181,9 | 45,7 | | 60,5 |
| Total 1) y 2) | 3 256,0 | 2 741,2 | | 2 774,3 |

Cuadro A.17.6

Puestos necesarios

| <i>Cuadro</i> | <i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i> | | <i>Puestos temporarios</i> | | | | <i>Total</i> | |
|--|--|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | <i>Presupuesto ordinario</i> | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | | |
| | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| SGA | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D-2 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| D-1 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| P-5 | 2 | 2 | - | - | - | - | 2 | 2 |
| P-4/3 | 2 | 3 | - | - | - | - | 2 | 3 |
| P-2/1 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| Subtotal | 8 | 9 | - | - | - | - | 8 | 9 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Contratación local | 9 | 11 | - | - | 2 | 1 | 11 | 12 |
| Subtotal | 9 | 11 | - | - | 2 | 1 | 11 | 12 |
| Total | 17 | 20 | - | - | 2 | 1 | 19 | 21 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.17.8 La suma de 2.330.800 dólares, que entraña un aumento de 190.900 dólares, se utilizará para sufragar los puestos indicados en el cuadro A.17.6. El aumento se debe a: a) el establecimiento de un nuevo puesto P-4 para un coordinador del sitio en la Web, cuyas funciones son las siguientes: i) formular y aplicar una estrategia para la estructura y el desarrollo del sitio de la CESPAP en la Web y la Intranet; ii) supervisar y mantener el sitio en la Web y la Intranet; y iii) cumplir funciones de enlace con la Sede y con otros organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el sitio en la Web; b) el establecimiento de un puesto de contratación local para prestar apoyo en la coordinación, la gestión y el desarrollo del sitio en la Web y la Intranet; y c) la transferencia de un puesto de contratación local del subprograma 1 para reforzar las actividades de información pública de la CESPAP, en particular las relacionadas con la preparación de documentación de promoción y productos multimedia.

Consultores y expertos

- A.17.9 La suma de 60.700 dólares corresponde a servicios especializados de consultores que se utilizarán para realizar estudios concernientes a la incorporación de la perspectiva de género en la CESPAP, así como a la pertinencia, utilidad y repercusión de los productos en esferas de trabajo seleccionadas; y el diseño de la disposición tipográfica estándar aplicable a todos los boletines de la CESPAP.

Viajes de funcionarios

- A.17.10 La suma necesaria, de 214.600 dólares, que refleja un aumento de 11.700 dólares, se desglosa como sigue: a) 199.600 dólares para viajes del Secretario Ejecutivo y de sus colaboradores inmediatos a fin de asistir a reuniones dentro y fuera de la región para celebrar consultas con gobiernos y

con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, coordinar las actividades con otras entidades de las Naciones Unidas y representar al Secretario General, cuando sea necesario, y b) 15.000 dólares para que el personal de los servicios de Información de las Naciones Unidas desempeñe las funciones asignadas en nombre del Departamento de Información Pública en siete países y zonas y realice su labor en la región de la CESPAP, así como una visita bienal a la Sede de las Naciones Unidas para celebrar consultas o asistir a reuniones informativas del Departamento de Información Pública y para representar a los Servicios de Información de las Naciones Unidas/CESPAP en conferencias internacionales o en las conmemoraciones de las Naciones Unidas organizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede. El aumento de 11.700 dólares refleja necesidades adicionales relacionadas con viajes del Secretario Ejecutivo.

Servicios por contrata

- A.17.11 La suma de 38.500 dólares, que entraña un aumento de 25.400 dólares, se utilizará para sufragar el costo de: a) la impresión externa de una actualización de *ESCAP Profile*, la publicación trimestral *United Nations Focus*, la cubierta del CD-ROM sobre la CESPAP, el cartel sobre la CESPAP, la actualización del *Media Handbook* y otros materiales de información; b) la contribución al boletín interinstitucional *United Nations in Asia and the Pacific*; c) la producción y reproducción de un CD-ROM multimedia sobre la CESPAP, el montaje de varias exposiciones y la producción de otros materiales de audio y vídeo; d) la traducción de materiales de información a otros idiomas de la región; e) la asistencia profesional para la producción de fotografías, incluida la contratación de un fotógrafo profesional y un camarógrafo para ocasiones especiales; f) materiales de publicidad y promoción. El aumento de 25.400 dólares se relaciona con la producción y reproducción del CD-ROM sobre la CESPAP y con materiales de publicidad y de promoción.

Suministros y materiales

- A.17.12 La suma de 4.300 dólares, que refleja una ligera reducción de 500 dólares, se necesita para la adquisición de películas fotográficas, suministros para acontecimientos especiales y otros suministros necesarios para la distribución de materiales de información.

Mobiliario y equipo

- A.17.13 La suma de 2.900 dólares se utilizará para adquirir equipo de información pública e instrumentos necesarios para la labor de los Servicios de Información de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Cuadro A.17.7

Distribución porcentual de los recursos por subprograma

| <i>Subprograma</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | <i>Recursos extra-presupuestarios</i> |
|---|------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Cooperación económica regional | 21,0 | 24,0 |
| 2. Análisis de política e investigación del desarrollo. | 7,0 | 4,0 |
| 3. Desarrollo social | 12,0 | 12,0 |
| 4. Población y desarrollo rural y urbano | 22,0 | 24,0 |
| 5. Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales. | 14,0 | 15,0 |
| 6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura | 13,0 | 16,0 |
| 7. Estadística | 11,0 | 5,0 |
| Total | 100,0 | 100,0 |

Cuadro A.17.8

Necesidades por subprograma y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Subprograma | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|---|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| 1. Cooperación económica regional | 5 344,9 | 4 662,7 | (54,8) | (1,1) | 4 607,9 | 118,3 | 4 726,2 |
| 2. Análisis de política e investigación del desarrollo | 3 977,5 | 3 773,7 | 161,8 | 4,2 | 3 935,5 | 102,9 | 4 038,4 |
| 3. Desarrollo social | 2 605,5 | 3 111,2 | 117,6 | 3,7 | 3 228,8 | 20,6 | 3 249,4 |
| 4. Población y desarrollo rural y urbano | 3 150,9 | 3 020,2 | 19,0 | 0,6 | 3 039,2 | (16,2) | 3 023,0 |
| 5. Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales | 5 548,9 | 4 816,5 | 61,7 | 1,2 | 4 878,2 | 136,6 | 5 014,8 |
| 6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura | 3 288,0 | 3 563,7 | 110,7 | 3,1 | 3 674,4 | 105,2 | 3 779,6 |
| 7. Estadística | 2 226,09 | 2 258,0 | 84,4 | 3,7 | 2 342,4 | 52,0 | 2 394,4 |
| Total | 26 141,7 | 25 206,0 | 500,4 | 1,9 | 25 706,4 | 519,4 | 26 225,8 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|--|------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| a) Servicios en apoyo de: | | | | |
| i) Organizaciones de las Naciones Unidas | | | | |
| ii) Actividades extrapresupuestarias | 1 285,2 | 1 160,0 | | 1 633,5 |
| b) Actividades sustantivas | | | | |
| c) Proyectos operacionales | | | | |
| PNUD | 648,6 | 936,7 | | – |
| FNUAP | 3 492,6 | 1 835,2 | | 2 000,0 |
| Recursos bilaterales y de otro tipo | 11 308,4 | 10 539,5 | | 11 480,0 |
| Total | 16 734,8 | 14 471,4 | | 15 113,5 |
| Total 1) y 2) | 42 876,5 | 39 677,4 | | 41 339,3 |

Cuadro A.17.9

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|------------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|------------|------------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 8 | 8 | - | - | - | - | 8 | 8 |
| P-5 | 20 | 20 | - | - | 11 | 2 | 31 | 22 |
| P-4/3 | 62 | 62 | - | - | 1 | 2 | 63 | 64 |
| P-2/1 | 21 | 21 | - | - | - | - | 21 | 21 |
| Subtotal | 111 | 111 | - | - | 12 | 4 | 123 | 115 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Contratación local | 83 | 89 | - | - | 26 | 27 | 109 | 116 |
| Subtotal | 83 | 89 | - | - | 26 | 27 | 109 | 116 |
| Total | 194 | 200 | - | - | 38 | 31 | 232 | 231 |

**Subprograma 1
Cooperación económica regional**

Cuadro A.17.10

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consignaciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------|------------------|-----------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 5 073,6 | 4 410,6 | (55,0) | (1,2) | 4 355,6 | 114,5 | 4 470,1 |
| Consultores y expertos | 136,5 | 145,4 | 5,4 | 3,7 | 150,8 | (0,4) | 150,4 |
| Viajes de funcionarios | 127,3 | 81,4 | (0,2) | (0,2) | 81,2 | 4,3 | 85,5 |
| Servicios por contrata | 7,5 | 25,3 | (5,0) | (19,7) | 20,3 | (0,1) | 20,2 |
| Total | 5 344,9 | 4 662,7 | (54,8) | (1,1) | 4 607,9 | 118,3 | 4 726,2 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Estimaciones para 2000-2001</i> | <i>Fuente de fondos</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|----------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 242,2 | 181,9 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 302,5 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 47,7 | 4,8 | PNUD | – |
| | 2 600,9 | 2 870,4 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 3 350,0 |
| Total | 2 890,8 | 3 057,1 | | 3 652,5 |
| Total 1) y 2) | 8 235,7 | 7 719,8 | | 8 378,7 |

Cuadro A.17.11

Puestos necesarios

| <i>Cuadro</i> | <i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i> | | <i>Puestos temporarios</i> | | | | <i>Total</i> | |
|--|--|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> |
| | | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| P-5 | 4 | 4 | – | – | – | – | 4 | 4 |
| P-4/3 | 11 | 11 | – | – | – | – | 11 | 11 |
| P-2/1 | 4 | 4 | – | – | – | – | 4 | 4 |
| Subtotal | 20 | 20 | – | – | – | – | 20 | 20 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Contratación local | 18 | 17 | – | – | 5 | 5 | 23 | 22 |
| Subtotal | 18 | 17 | – | – | 5 | 5 | 23 | 22 |
| Total | 38 | 37 | – | – | 5 | 5 | 43 | 42 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.17.14 Las necesidades de 4.355.600 dólares, que reflejan una reducción de 55.000 dólares, corresponden a los puestos indicados en el cuadro A.17.11. Se propone la transferencia de un puesto de contratación local al componente de dirección y gestión ejecutivas para reforzar los Servicios de Información de las Naciones Unidas, especialmente en la preparación de materiales de promoción y productos multimedia.

Consultores y expertos

- A.17.15 La suma necesaria, de 150.800 dólares, que incluye un aumento de 5.400 dólares, se desglosa como sigue: a) 63.300 dólares para servicios especializados de consultores de los que no se dispone en la Secretaría con miras a la preparación de informes y documentos de antecedentes sobre diversas cuestiones, tales como políticas y estrategias coherentes en materia de cooperación económica regional, el nuevo programa de liberalización de la OMC y sus repercusiones para las economías menos favorecidas, fomento de la capacidad y sensibilización respecto de la tecnología de la información en las esferas de la facilitación comercial y el comercio electrónico, el fomento de las empresas pequeñas y medianas basadas en los recursos y orientadas hacia la exportación para mitigar la pobreza en Asia, la utilización de la tecnología de la información para promover el acceso de las empresas pequeñas y medianas a tecnologías ecológicamente racionales y la actualización de la página de presentación de la CESPAP sobre política comercial, promoción del comercio, facilitación del comercio, industria y tecnología; b) 87.500 dólares para los grupos especiales de expertos que se describen en el párrafo 17.27 a) iii) *supra*. El aumento de 5.400 dólares es el resultado neto del aumento en 13.400 dólares de las sumas necesarias para grupos especiales de expertos y de la reducción en 8.000 dólares de las sumas necesarias para consultores.

Viajes de funcionarios

- A.17.16 La suma de 81.200 dólares corresponde a viajes de los funcionarios para: a) asistir a las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, la OMC, la ONUDI, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (CCI), las reuniones sobre comercio y promoción organizadas por el CCI, las reuniones del Grupo de Facilitación del Comercio del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), la conferencia ministerial del BAsD y la subregión del Gran Mekong, el Grupo de Trabajo del proyecto del SPECA relativo a la reestructuración de industrias manufactureras con miras a crear empresas internacionalmente competitivas, y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; b) prestar apoyo técnico y sustantivo para la cooperación económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BMIST-EC), a la Red de Información sobre Comercio e Inversiones de la CESPAP, y al Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología; c) prestar servicios de asesoramiento sobre la promoción del desarrollo industrial y la reestructuración de las industrias mediante reformas de la política en materia de comercio e inversiones, y sobre el fomento de la inversión extranjera directa en grupos de países menos favorecidos.

Servicios por contrata

- A.17.17 La suma de 20.300 dólares, que refleja una disminución de 5.000 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de la producción externa, incluyendo impresión y encuadernación, del *Directory of Trade and Investment-related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*; del *Industrial and Technological Development Bulletin for Asia and the Pacific* y de *Current issues on Industry, Trade and Technology*.

Subprograma 2

Análisis de política e investigación del desarrollo

Cuadro A.17.12

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 3 756,6 | 3 486,5 | 55,0 | 1,5 | 3 541,5 | 94,4 | 3 635,9 |
| Consultores y expertos | 53,9 | 74,8 | 55,1 | 73,6 | 129,9 | (1,2) | 128,7 |
| Viajes de funcionarios | 105,1 | 150,9 | 37,3 | 24,7 | 188,2 | 10,3 | 198,5 |
| Servicios por contrata | 61,9 | 61,5 | 14,4 | 23,4 | 75,9 | (0,6) | 75,3 |
| Total | 3 977,5 | 3 773,7 | 161,8 | 4,2 | 3 935,5 | 102,9 | 4 038,4 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | | Estimaciones para 2002-2003 |
|----------------------|------------------------|-----------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| | | | | | |
| | | | a) Servicios en apoyo de: | | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | | |
| | 71,1 | 55,2 | ii) Actividades extrapresupuestarias | | 121,0 |
| | | | b) Actividades sustantivas | | |
| | | | c) Proyectos operacionales | | |
| | 10,1 | 345,7 | PNUD | | – |
| | – | – | FNUAP | | – |
| | 816,4 | 591,9 | Recursos bilaterales y de otro tipo | | 500,0 |
| Total | 897,6 | 992,8 | | | 621,0 |
| Total 1) y 2) | 4 875,1 | 4 766,5 | | | 4 659,4 |

Cuadro A.17.13

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|-----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 2 | 2 | - | - | - | - | 2 | 2 |
| P-5 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| P-4/3 | 8 | 8 | - | - | - | - | 8 | 8 |
| P-2/1 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| Subtotal | 16 | 16 | - | - | - | - | 16 | 16 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Contratación local | 12 | 13 | - | - | 2 | 2 | 14 | 15 |
| Subtotal | 12 | 13 | - | - | 2 | 2 | 14 | 15 |
| Total | 28 | 29 | - | - | 2 | 2 | 30 | 31 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

- A.17.18 La suma de 3.541.500 dólares, que refleja un aumento de 55.000 dólares, corresponde a los puestos indicados en el cuadro A.17.13 *supra*. El aumento se debe a la transferencia interna de un puesto de contratación local del componente de Apoyo a los programas para fortalecer el servicio de apoyo a las tecnologías de la información del subprograma.

Consultores y expertos

- A.17.19 La suma de 129.900 dólares, incluido un aumento de 55.100 dólares, se desglosa como sigue: a) 95.600 dólares para servicios de consultoría a fin de preparar documentos de antecedentes sobre países y análisis de temas especializados para el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual; realizar estudios sobre mejores prácticas, experiencias operacionales y logros concretos en relación con el proceso y la aplicación de reformas económicas, financieras y sociales, políticas de estabilización y programas de ajuste estructural en países de la región de la CESPAP; realizar estudios sobre medios de facilitar la integración y la plena participación de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo del Pacífico en la economía mundial y las economías regionales y sobre las necesidades de los países interesados, a fin de permitir que se puedan beneficiar del proceso de mundialización y liberalización y de los adelantos de la tecnología de la información; b) 34.300 dólares para la organización de los grupos especiales de expertos mencionados en el párrafo 17.31 a) iii). El aumento de 55.100 dólares incluye unas sumas adicionales de 38.900 dólares para servicios de consultoría y 16.200 dólares para grupos especiales de expertos.

Viajes de funcionarios

- A.17.20 La suma de 188.200 dólares, que incluye un aumento de 37.300 dólares, se desglosa como sigue:
- a) 76.600 dólares, que reflejan un aumento de 11.100 dólares, para asistir a las reuniones anuales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Nueva York a fin de intercambiar opiniones y coordinar la preparación del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* y del *World Economic Survey*; las reuniones anuales del Comité sobre Políticas de Desarrollo y del Proyecto LINK en Nueva York; los períodos de sesiones anuales del BASD en Manila; las reuniones anuales de la UNCTAD sobre el seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; las reuniones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; las reuniones anuales de los Jefes de los Organismos de Promoción de Inversiones de los Países Insulares; y para que el jefe del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP, situado en Port Vila (Vanuatu), asista a los períodos de sesiones anuales de la CESPAP y a las reuniones de sus comités y órganos especiales; b) 111.600 dólares, suma que incluye un aumento de 26.200 dólares, para obtener datos e información sobre los países y celebrar consultas con las autoridades de los países de la región sobre cuestiones y políticas de desarrollo con miras a la preparación del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual, y de documentos para reuniones; celebrar consultas con los gobiernos sobre la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990 y sobre el seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; celebrar consultas con organizaciones intergubernamentales sobre reformas macroeconómicas y cuestiones relativas al desarrollo sostenible para los países insulares del Pacífico; celebrar consultas con el BASD sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares en desarrollo y los países de economía en transición; prestar servicios de asesoramiento sobre política macroeconómica y cuestiones conexas de desarrollo de instituciones en los países menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares en desarrollo y los países de economía en transición; prestar servicios de asesoramiento sobre el fomento del desarrollo sostenible en los países insulares en desarrollo y participar, además, en el proceso de evaluación; y para que el jefe del Centro de operaciones para el Pacífico de la CESPAP, situado en Port Vila (Vanuatu), celebre consultas con organizaciones intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con los países insulares en desarrollo del Pacífico.

Servicios por contrata

- A.17.21 La suma de 75.900 dólares, que refleja un aumento de 14.400 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de producción externa, incluyendo impresión y encuadernación, de las publicaciones *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, *Asia Pacific Development Journal* y *Development Papers*. Esa suma permitirá también sufragar el costo de la producción de CD-Roms para las mismas publicaciones.

Subprograma 3 Desarrollo social

Cuadro A.17.14

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 2 434,7 | 2 920,9 | 110,0 | 3,7 | 3 030,9 | 17,5 | 3 048,4 |
| Consultores y expertos | 50,8 | 76,5 | 21,0 | 27,4 | 97,5 | (0,4) | 97,1 |
| Viajes de funcionarios | 93,3 | 89,5 | (20,0) | (22,3) | 69,5 | 3,7 | 73,2 |
| Servicios por contrata | 26,7 | 24,3 | 6,6 | 27,1 | 30,9 | (0,2) | 30,7 |
| Total | 2 605,5 | 3 111,2 | 117,6 | 3,7 | 3 228,8 | 20,6 | 3 249,4 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|--|------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| | | | | |
| i) Organizaciones de las Naciones Unidas | | | | |
| ii) Actividades extrapresupuestarias | 102,8 | 93,8 | | 181,5 |
| b) Actividades sustantivas | | | | |
| c) Proyectos operacionales | | | | |
| PNUD | 276,7 | 99,5 | | – |
| Recursos bilaterales y de otro tipo | 3 229,6 | 1 463,7 | | 1 710,0 |
| Total | 3 609,1 | 1 657,0 | | 1 891,5 |
| Total 1) y 2) | 6 214,6 | 4 768,2 | | 5 140,9 |

Cuadro A.17.15

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|-----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | | |
| | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| P-5 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| P-4/3 | 7 | 7 | - | - | - | - | 7 | 7 |
| P-2/1 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| Subtotal | 14 | 14 | - | - | - | - | 14 | 14 |
| Cuadro de servicios generales | | | | | | | | |
| Otras categorías | | | | | | | | |
| Contratación local | 8 | 10 | - | - | 4 | 3 | 12 | 13 |
| Subtotal | 8 | 10 | - | - | 4 | 3 | 12 | 13 |
| Total | 22 | 24 | - | - | 4 | 3 | 26 | 27 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.17.22 El crédito de 3.030.900 dólares, que representa un aumento de 110.000 dólares, corresponde a los puestos indicados en el cuadro A.17.15. El aumento se debe a la transferencia interna de dos puestos de contratación local del componente de Apoyo a los programas para fortalecer los servicios de apoyo a la tecnología de la información y las investigaciones del subprograma.

Consultores y expertos

- A.17.23 La suma de 97.500 dólares, que representa un aumento de 21.000 dólares, se desglosa de la siguiente manera: a) 49.600 dólares, incluido un aumento de 8.400 dólares, para servicios especializados de consultores de los que no se dispone en la Secretaría para la preparación de los estudios, documentos y materiales siguientes: informe de antecedentes sobre cuestiones de desarrollo social para la publicación anual *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*; documentos de antecedentes para la Sexta Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Social; documentos de antecedentes para la reunión del grupo especial de expertos sobre políticas y programas integrados sobre la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH/SIDA y el uso indebido de sustancias adictivas entre los jóvenes; insumos técnicos (elaboración del contenido y apoyo en tecnología de la información y las comunicaciones) para la página de presentación de la CESPAP en la Web sobre desarrollo de los recursos humanos y materiales de información sobre cuestiones fundamentales relativas al desarrollo de los recursos humanos; módulos de capacitación sobre nuevas necesidades de la región en materia de desarrollo de los recursos humanos: tecnologías de la información y las comunicaciones, preparación para la vida activa y gestión de los conflictos, a fin de que se utilicen en los cursos organizados por la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos para la formación de personal nacional; documentos de antecedentes para la reunión de grupos de expertos sobre la aplicación y supervisión regionales de la Plataforma de Acción de Beijing y

los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”; base de datos sobre los programas y proyectos relativos a la mujer en el desarrollo ejecutados por organismos y órganos de las Naciones Unidas; b) 47.900 dólares, que incluyen un aumento de 12.600 dólares, para la organización de las reuniones especiales de grupos de expertos que se describen en el párrafo 17.35 a) iii).

Viajes de funcionarios

- A.17.24 La suma de 69.500 dólares, que refleja una reducción de 20.000 dólares, se necesita para sufragar lo siguiente: a) la asistencia a períodos de sesiones y reuniones de: la Comisión de Desarrollo Social; el Comité Técnico y la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002; reuniones intergubernamentales e interinstitucionales de coordinación sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social; reuniones de los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones en la esfera del desarrollo de los recursos humanos; reuniones sobre la juventud, incluso de carácter interinstitucional, relacionadas con el quinto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud del Sistema de las Naciones Unidas, y el segundo período de sesiones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, así como la participación en el Foro y en la Conferencia; y períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género; b) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a gobiernos y organizaciones sobre: la aplicación del Programa de Acción de Copenhague sobre el Desarrollo Social y del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región; el Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; evaluaciones de las necesidades nacionales en materia de capacitación, en calidad de insumos para la organización y celebración de cursos de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos para la mitigación de la pobreza y el desarrollo de los jóvenes; y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados de su examen a escala regional y mundial, así como de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

Servicios por contrata

- A.17.25 La suma de 30.900 dólares, que refleja un aumento de 6.600 dólares, se utilizará para sufragar los gastos de producción externa, incluyendo impresión y encuadernación de la *ESCAP Social Action Update* y de publicaciones sobre las siguientes cuestiones: prácticas exitosas y nuevas cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico; fortalecimiento de políticas y programas para la potenciación e integración de los grupos pobres y menos favorecidos; fomento del desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes en la Subregión del Gran Mekong y Asia meridional: políticas y programas integrados sobre salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA y uso indebido de sustancias adictivas; mejoramiento del desarrollo de los recursos humanos entre los jóvenes: actividades de generación de ingresos que dan buenos resultados; directrices e indicadores para la vigilancia de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; y Condición jurídica y social de la mujer en Asia y el Pacífico.

Subprograma 4 Población y desarrollo rural y urbano

Cuadro A.17.16

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 3 035,5 | 2 880,4 | – | – | 2 880,4 | (19,5) | 2 860,9 |
| Otros gastos de personal | 13,2 | – | – | – | – | – | – |
| Consultores y expertos | 27,5 | 41,1 | 14,8 | 36,0 | 55,9 | (0,5) | 55,4 |
| Viajes de funcionarios | 54,7 | 69,0 | 2,6 | 3,7 | 71,6 | 4,0 | 75,6 |
| Servicios por contrata | 20,0 | 29,7 | 1,6 | 5,3 | 31,3 | (0,2) | 31,1 |
| Total | 3 150,9 | 3 020,2 | 19,0 | 0,6 | 3 039,2 | (16,2) | 3 023,0 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| | | | | |
| | | | a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 212,5 | 348,6 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 242,0 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 2 855,5 | 1 340,0 | FNUAP | 1 700,0 |
| | 906,6 | 1 630,7 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 1 620,0 |
| Total | 3 974,6 | 3 319,3 | | 3 562,0 |
| Total 1) y 2) | 7 125,5 | 6 339,5 | | 6 585,0 |

Cuadro A.17.17

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|-----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| P-5 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| P-4/3 | 7 | 7 | - | - | 1 | 1 | 8 | 8 |
| P-2/1 | 2 | 2 | - | - | - | - | 2 | 2 |
| Subtotal | 13 | 13 | - | - | 1 | 1 | 14 | 14 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Contratación local | 9 | 9 | - | - | 6 | 4 | 15 | 13 |
| Subtotal | 9 | 9 | - | - | 6 | 4 | 15 | 13 |
| Total | 22 | 22 | - | - | 7 | 5 | 29 | 27 |

Puestos

- A.17.26 La suma de 2.880.400 dólares se utilizará para sufragar la continuación de los puestos indicados en el cuadro A.17.17.

Consultores y expertos

- A.17.27 La suma de 55.900 dólares, que incluye un aumento de 14.800 dólares, se desglosa de la siguiente manera: a) 26.000 dólares, incluido un incremento de 800 dólares, para sufragar servicios especializados de consultores no disponibles en la Secretaría que se encargarán de preparar documentos de antecedentes para los siguientes productos o actividades intermedias: indicadores y sistemas de información administrativa pertinentes para supervisar y evaluar los programas sobre población y mitigación de la pobreza; corrientes de migración intrarregional en la región de la CESPAP; cuestiones relacionadas con la población y la mitigación de la pobreza en las zonas rurales para la Quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico; y relación entre la reducción de la pobreza en las zonas rurales y la tecnología de la información; b) 29.900 dólares, incluido un aumento de 14.000 dólares, para la organización de las reuniones de grupos especiales de expertos que se describen en el párrafo 17.37 a) iii).

Viajes de funcionarios

- A.17.28 La suma de 71.600 dólares, que representa un aumento de 2.600 dólares, se utilizará para sufragar lo siguiente: a) la asistencia a reuniones y períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Asentamientos Humanos, el Comité Técnico del Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico (CDRIAP); otras reuniones relacionadas con la pobreza en el medio rural y con el desarrollo agrícola y rural; las reuniones del Comité Ejecutivo de la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET); las reuniones de la Junta Ejecutiva de la Red de institutos de capacitación e investigación sobre gobiernos locales de Asia y el Pacífico (LOGOTRI); las reuniones de la Junta Ejecutiva de la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, etc.; y b) la prestación de servicios de asesoramiento sobre cuestiones relativas a la población y el desarrollo, la salud reproductiva, el análisis demográfico

y la gestión y difusión de información demográfica; la reunión de información y celebración de conversaciones y consultas con gobiernos, funcionarios locales y expertos sobre nuevas cuestiones relacionadas con la microfinanciación y la reducción de la pobreza en el entorno rural, la población y la mitigación de la pobreza como parte de la preparación de un documento para la Comisión; la coordinación y supervisión de estudios monográficos sobre sistemas de administración local; prestación de asesoramiento técnico a funcionarios de la administración local en la formulación de políticas urbanas y su repercusión sobre la erradicación de la pobreza en las zonas urbanas; y elaboración de un sistema de aprendizaje basado en la Internet y establecimiento de centros de información regionales en países seleccionados de la región, así como servicios de asesoramiento conexos.

Servicios por contrata

- A.17.29 La suma de 31.300 dólares, que refleja un aumento de 1.600 dólares, se destinará a sufragar los gastos de impresión externa de *Asia-Pacific Population Journal*; *Poverty Alleviation Initiatives Newsletter*; hojas de datos demográficos de la CESPAP; y análisis críticos de las políticas urbanas y su repercusión sobre la erradicación de la pobreza en las zonas urbanas.

Subprograma 5 Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales

Cuadro A.17.18

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| <i>Objeto de gastos</i> | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Consigna- ciones para 2000-2001</i> | <i>Aumento de los recursos</i> | | <i>Total antes del ajuste</i> | <i>Monto del ajuste</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|-------------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--|
| | | | <i>Cuánta</i> | <i>Porcentaje</i> | | | |
| Puestos | 5 347,3 | 4 592,0 | 55,0 | 1,1 | 4 647,0 | 132,1 | 4 779,1 |
| Consultores y expertos | 88,5 | 82,8 | 4,7 | 5,6 | 87,5 | (1,1) | 86,4 |
| Viajes de funcionarios | 65,4 | 97,2 | 2,7 | 2,7 | 99,9 | 5,6 | 105,5 |
| Servicios por contrata | 47,7 | 44,5 | (0,7) | (1,5) | 43,8 | – | 43,8 |
| Total | 5 548,9 | 4 816,5 | 61,7 | 1,2 | 4 878,2 | 136,6 | 5 014,8 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| <i>Objeto de gastos</i> | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Estimaciones para 2000-2001</i> | <i>Fuente de fondos</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|-------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | | |
| | | | a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 258,8 | 198,1 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 423,5 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 66,3 | 12,8 | PNUD | – |
| | 2 084,7 | 1 834,0 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 1 850,0 |
| Total | 2 409,8 | 2 044,9 | | 2 273,5 |
| Total 1) y 2) | 7 958,7 | 6 861,4 | | 7 288,3 |

Cuadro A.17.19

Puestos necesarios

| <i>Cuadro</i> | <i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i> | | <i>Puestos temporarios</i> | | | | <i>Total</i> | |
|--|--|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | <i>Presupuesto ordinario</i> | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | | |
| | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| P-5 | 4 | 4 | – | – | 2 | 2 | 6 | 6 |
| P-4/3 | 13 | 13 | – | – | – | – | 13 | 13 |
| P-2/1 | 4 | 4 | – | – | – | – | 4 | 4 |
| Subtotal | 22 | 22 | – | – | 2 | 2 | 24 | 24 |
| Cuadro de servicios generales | | | | | | | | |
| Otras categorías | | | | | | | | |
| Contratación local | 14 | 15 | – | – | 4 | 7 | 18 | 22 |
| Subtotal | 14 | 15 | – | – | 4 | 7 | 18 | 22 |
| Total | 36 | 37 | – | – | 6 | 9 | 42 | 46 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.17.30 La suma de 4.647.000 dólares, que refleja un aumento de 55.000 dólares, corresponde a los puestos que se indican en el cuadro A.17.19. El aumento obedece a la transferencia interna de un puesto de contratación local del componente de apoyo a los programas para fortalecer el servicio de apoyo a las tecnologías de la información del subprograma.

Consultores y expertos

- A.17.31 La suma de 87.500 dólares, que refleja un aumento de 4.700 dólares, se destina a lo siguiente:
- a) 46.200 dólares, incluido un aumento de 800 dólares, para financiar servicios especializados de asesoramiento de los que no se dispone en la Secretaría destinados a la preparación de diversas publicaciones, documentos y materiales, entre ellos una evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico del año 2000; estudio e investigación de la aplicación de tecnologías de la información y de las comunicaciones en beneficio del medio ambiente; carpetas de material informativo sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico del año 2000; una monografía sobre las tendencias de la eficiencia del uso final de la energía y estrategias recomendadas, para una reunión de un grupo especial de expertos; actualización de la página de presentación sobre recursos energéticos mediante la conversión de publicaciones para facilitar el acceso a ellas y su distribución a través de la Internet; insumos para el grupo especial de expertos sobre políticas de promoción e integración de aplicaciones de la tecnología espacial para mitigar la pobreza; documentos de antecedentes para una reunión de un grupo especial de expertos sobre opciones de política y planificación con miras al desarrollo sostenible de los recursos de tierras y minerales en Asia; contribución para un número del *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; contribución para el *Atlas of Urban Geology Series*; contribución para *Water Resources Series*, No. 83, *Manual on Water Conservation Planning*;

contribuciones al estudio sobre el marco de asociación de las industrias espaciales de la región en favor del desarrollo sostenible; actualización de la página de presentación del Programa de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el desarrollo sostenible, de la CESPAP, en la World Wide Web; b) 41.300 dólares, incluido un aumento de 3.900 dólares, para la organización de las reuniones de grupos especiales de expertos que se describen en el párrafo 17.41 a) iii).

Viajes de funcionarios

- A.17.32 La suma de 99.900 dólares, que representa un aumento de 2.700 dólares, se destina a: a) los viajes de los funcionarios que asistirán a las reuniones y los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el seminario regional de Asia y el Pacífico sobre el cambio climático y las reuniones subregionales sobre los planes de acción para la protección del medio ambiente en el Asia meridional, el Asia sudoriental y el Pacífico; los organismos y otras organizaciones homólogas sobre cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad para promover el desarrollo sostenible de la energía; el Comité consultivo intergubernamental sobre el programa regional de aplicaciones espaciales; la Reunión interinstitucional del CAC sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre; las iniciativas regionales del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico; la Conferencia de Asia y el Pacífico sobre cooperación multilateral en materia de tecnología espacial y sus aplicaciones; el Subcomité sobre tecnología espacial y sus aplicaciones, de la ASEAN; la Comisión sobre el Río Mekong sobre asuntos relacionados con el desarrollo sostenible de los recursos naturales; el Comité de Coordinación de Programas de Ciencias Geológicas Costeras y Marinas en el Sudeste de Asia y en Asia oriental; el Grupo de Trabajo sobre uso racional y eficiente de los recursos hídricos y energéticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA); la Reunión sobre el Año Internacional del Agua Dulce; el Subcomité sobre los Recursos Hídricos del CAC; el Comité sobre Tifones, y el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales; y b) las misiones consultivas sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la recopilación de información para la reunión del grupo especial de expertos; misiones consultivas con la Organización para la Cooperación en Materia de Asuntos Marinos en el Océano Índico (IOMAC) sobre la formulación de actividades conjuntas; misiones consultivas con el BASD sobre la formulación de actividades conjuntas relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos y minerales; y servicios de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con los recursos energéticos.

Servicios por contrata

- A.17.33 La suma de 43.800 dólares, que representa un aumento de 700 dólares, se destina a sufragar los gastos de impresión y encuadernación externas de las siguientes publicaciones: *Energy Resources Development Series*; *Electric Power in Asia and the Pacific, 1999-2000*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management Series*; *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulation in the ESCAP Region*; *Atlas of Urban Geology Series*; *Water Resources Series*; *Asian-Pacific Remote Sensing and Geographic Information Systems Journal*; *Towards the achievement of sustainable development in Asia and the Pacific — policies and actions*; *Strategic environmental management: status and implementation, South Asia*; *Strategic environmental management: status and implementation, Southeast Asia*; *Information and communications technologies and the environment*, así como de material informativo sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico y de un estudio sobre un marco de cooperación de la industria espacial regional en apoyo del desarrollo sostenible.

Subprograma 6 Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura

Cuadro A.17.20

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 3 221,5 | 3 459,2 | 110,0 | 3,1 | 3 569,2 | 101,8 | 3 671,0 |
| Otros gastos de personal | 10,9 | — | — | — | — | — | — |
| Consultores y expertos | — | 43,2 | (12,5) | (28,9) | 30,7 | (0,1) | 30,6 |
| Viajes de funcionarios | 52,9 | 55,0 | 12,6 | 22,9 | 67,6 | 3,6 | 71,2 |
| Servicios por contrata | 2,7 | 6,3 | 0,6 | 9,5 | 6,9 | (0,1) | 6,8 |
| Total | 3 288,0 | 3 563,7 | 110,7 | 3,1 | 3 674,4 | 105,2 | 3 779,6 |

2) Recursos extrapresupuestarios

| | Gastos en 1998-1999 | Estimaciones para 2000-2001 | Fuente de fondos | Estimaciones para 2002-2003 |
|----------------------|------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| | | | | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 185,3 | 208,9 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 242,0 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 94,7 | 0,2 | PNUD | — |
| | 1 572,6 | 1 671,1 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 2 100,0 |
| Total | 1 852,6 | 1 880,2 | | 2 342,0 |
| Total 1) y 2) | 5 140,6 | 5 443,9 | | 6 121,6 |

Cuadro A.17.21

Puestos necesarios

| Cuadro | Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario | | Puestos temporarios | | | | Total | |
|--|---|-----------|-----------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 2000-2001 | 2002-2003 | Presupuesto ordinario | | Recursos extrapresupuestarios | | 2000-2001 | 2002-2003 |
| | | | 2000-2001 | 2002-2003 | 2000-2001 | 2002-2003 | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | 1 |
| P-5 | 2 | 2 | - | - | 9 | - | 11 | 2 |
| P-4/3 | 11 | 11 | - | - | - | 1 | 11 | 12 |
| P-2/1 | 3 | 3 | - | - | - | - | 3 | 3 |
| Subtotal | 17 | 17 | - | - | 9 | 1 | 26 | 18 |
| Cuadro de servicios generales | | | | | | | | |
| Otras categorías | | | | | | | | |
| Categoría local | 10 | 12 | - | - | 3 | 4 | 13 | 16 |
| Subtotal | 10 | 12 | - | - | 3 | 4 | 13 | 16 |
| Total | 27 | 29 | - | - | 12 | 5 | 39 | 34 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

- A.17.34 La suma de 3.569.200 dólares, que representa un aumento de 110.000 dólares, se destina a sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro A.17.21. El aumento de 110.000 dólares se debe a la transferencia de dos puestos de categoría local de la sección de apoyo a los programas a fin de aumentar la capacidad de los servicios de apoyo de tecnología de la información y de investigación de este subprograma.

Consultores y expertos

- A.17.35 La suma de 30.700 dólares, que representa una reducción de 12.500 dólares, se desglosa de la forma siguiente: a) 18.000 dólares, con un incremento de 3.600 dólares, para sufragar servicios especializados de consultores que no trabajan para la secretaría y que se encargarán de preparar el *Examen del desarrollo de los transportes, las comunicaciones, el turismo y otras infraestructuras*; y b) 12.700 dólares, con una reducción de 16.100 dólares, para organizar reuniones de grupos especiales de expertos sobre redes de transporte por vías navegables interiores e instituciones de dragado.

Viajes de funcionarios

- A.17.36 La suma de 67.600 dólares, que representa un aumento de 12.600 dólares, se destina a sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que asistirán a las siguientes reuniones: a) las reuniones del Grupo de Trabajo sobre carreteras de la ASEAN, que promoverán la colaboración y el asesoramiento técnico sobre la red de carreteras de la ASEAN; las reuniones relacionadas con el transporte en Asia; las reuniones del Grupo de Trabajo de la APEC sobre el transporte; las reuniones del Grupo de Trabajo sobre ferrocarriles de la ASEAN y la Conferencia de Directores Generales de los Servicios Ferroviarios de la ASEAN; la Conferencia sobre los Transportes Euroasiáticos; las

reuniones del Grupo de Trabajo sobre turismo del BIMST-EC; las reuniones de la CEPA sobre la ejecución de un programa de trabajo conjunto para el establecimiento de puentes terrestres euroasiáticos; las reuniones de la Federación Internacional de Carreteras, la Unión Internacional de Transportes por Carretera y la Conferencia de la Asociación Mundial de Carreteras (AIPCC) sobre el fomento de la cooperación en el sector de las carreteras; la reunión de la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga sobre el fomento de la cooperación en cuestiones relacionadas con la formulación de un programa de capacitación; una reunión conjunta de la Unión Internacional de Ferrocarriles (UIC) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) con objeto de coordinar las actividades comunes en el sector de los ferrocarriles; las reuniones del Grupo de Trabajo del proyecto sobre el transporte y cruces fronterizos del SPECA; b) y las reuniones consultivas y de coordinación con la Dirección Portuaria de la ASEAN (APA), la Asociación de Consejos de Embarcadores de Bangladesh, la India, el Pakistán y Sri Lanka (ASCOBIPS), la Federación de Asociaciones de Armadores de la ASEAN (FASA) y la Organización de Turismo del Pacífico Meridional.

Servicios por contrata

- A.17.37 La suma de 6.900 dólares, que representa un aumento de 600 dólares, se destina a sufragar los gastos de impresión externa de las publicaciones *Review of the Development in Transport, Communications, Tourism and other Infrastructure* y *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific*.

Subprograma 7 Estadística

Cuadro A.17.22

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| <i>Objeto de gastos</i> | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Consigna- ciones para 2000-2001</i> | <i>Aumento de los recursos</i> | | <i>Total antes del ajuste</i> | <i>Monto del ajuste</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|-------------------------|--------------------------------|--|------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--|
| | | | <i>Cuánta</i> | <i>Porcentaje</i> | | | |
| Puestos | 2 128,7 | 2 165,3 | 55,0 | 2,5 | 2 220,3 | 49,4 | 2 269,7 |
| Consultores y expertos | 13,6 | 17,2 | 21,8 | 126,7 | 39,0 | 0,1 | 39,1 |
| Viajes de funcionarios | 46,6 | 38,7 | 11,1 | 28,6 | 49,8 | 2,8 | 52,6 |
| Servicios por contrata | 37,1 | 36,8 | (3,5) | (9,5) | 33,3 | (0,3) | 33,0 |
| Total | 2 226,0 | 2 258,0 | 84,4 | 3,7 | 2 342,4 | 52,0 | 2 394,4 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Estimaciones para 2000-2001</i> | <i>Fuente de fondos</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|----------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 81,0 | 73,8 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 121,0 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 153,1 | 473,7 | PNUD | – |
| | 637,1 | 495,2 | FNUAP | 300,0 |
| | 229,1 | 477,7 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 350,0 |
| Total | 1 100,3 | 1 520,4 | | 771,0 |
| Total 1) y 2) | 3 326,3 | 3 778,4 | | 3 165,4 |

Cuadro A.17.23

Puestos necesarios

| <i>Cuadro</i> | <i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i> | | <i>Puestos temporarios</i> | | | | <i>Total</i> | |
|--|--|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> |
| | | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| P-5 | 1 | 1 | – | – | – | – | 1 | 1 |
| P-4/3 | 5 | 5 | – | – | – | – | 5 | 5 |
| P-2/1 | 2 | 2 | – | – | – | – | 2 | 2 |
| Subtotal | 9 | 9 | – | – | – | – | 9 | 9 |
| Cuadro de servicios generales | | | | | | | | |
| Otras categorías | | | | | | | | |
| Categoría local | 12 | 13 | – | – | 2 | 2 | 14 | 15 |
| Subtotal | 12 | 13 | – | – | 2 | 2 | 14 | 15 |
| Total general | 21 | 22 | – | – | 2 | 2 | 23 | 24 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.17.38 La suma de 2.220.300 dólares, que representa un aumento de 55.000 dólares, se destina a sufragar los gastos correspondientes a los puestos indicados en el cuadro A.17.23. El aumento de 55.000 dólares se debe a la transferencia de un puesto de categoría local de los servicios de apoyo a los programas para aumentar la capacidad de los servicios de apoyo de tecnología de la información del subprograma.

Consultores y expertos

- A.17.39 La suma de 39.000 dólares, que representa un aumento de 21.800 dólares, se desglosa de la forma siguiente: a) 23.900 dólares, con un incremento de 14.400 dólares, para sufragar los servicios de los consultores que prepararán estudios analíticos sobre temas seleccionados para su examen por la Comisión de Estadística y el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística y un estudio sobre la incorporación de nuevos temas en el programa de difusión de información estadística de la Secretaría; y b) 15.100 dólares, con un incremento de 7.400 dólares, para organizar la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística.

Viajes de funcionarios

- A.17.40 La suma de 49.800 dólares, que representa un aumento de 11.100 dólares, se destina a sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que asistirán a las consultas, reuniones y períodos de sesiones de la Conferencia de Censos de Población; la Conferencia de Estadísticos Regionales de la Comisión del Pacífico Meridional; el Instituto Internacional de Estadística; la Comisión de Asia y el Pacífico de la FAO sobre estadísticas agrícolas; las reuniones de los jefes de las oficinas nacionales de estadística del Asia oriental; el Grupo de Expertos sobre estadísticas de la pobreza (Grupo de Río); el Grupo de Expertos sobre las estadísticas del sector no estructurado de la economía (Grupo de Delhi); la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; y el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC también se destina a sufragar servicios técnicos y sustantivos para la organización del Consejo de Administración del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico.

Servicios por contrata

- A.17.41 La suma de 33.300 dólares, que representa un aumento de 3.500 dólares, se destina a sufragar los gastos de impresión externa de las siguientes publicaciones: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics of Asia and the Pacific*; *Statistical Indicators for Asia and the Pacific*; y *Asia-Pacific in Figures*.

D. Apoyo a los programas

Cuadro A.17.24

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

| Objeto de gastos | Gastos en 1998-1999 | Consigna- ciones para 2000-2001 | Aumento de los recursos | | Total antes del ajuste | Monto del ajuste | Estimaciones para 2002-2003 |
|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | | | Cuantía | Porcentaje | | | |
| Puestos | 18 758,6 | 20 310,8 | (231,8) | (1,1) | 20 079,0 | 246,7 | 20 325,7 |
| Otros gastos de personal | 400,1 | 687,1 | 2,6 | 0,3 | 689,7 | (4,4) | 685,3 |
| Consultores y expertos | – | – | 14,5 | – | 14,5 | (0,1) | 14,4 |
| Viajes de funcionarios | 64,0 | 46,8 | 41,1 | 87,8 | 87,9 | 5,0 | 92,9 |
| Servicios por contrata | 234,2 | 165,3 | 5,5 | 3,3 | 170,8 | (1,0) | 169,8 |
| Gastos generales de funcionamiento | 3 187,5 | 3 215,5 | 3,1 | – | 3 218,6 | (20,7) | 3 197,9 |
| Atenciones sociales | 8,5 | 10,2 | 0,3 | 2,9 | 10,5 | (0,2) | 10,3 |
| Suministros y materiales | 589,5 | 523,2 | 14,3 | 2,7 | 537,5 | (3,3) | 534,2 |
| Mobiliario y equipo | 1 367,0 | 982,1 | 175,2 | 17,8 | 1 157,3 | 2,7 | 1 160,0 |
| Subvenciones y contribuciones | – | – | 57,7 | – | 57,7 | (0,5) | 57,2 |
| Total | 24 609,4 | 25 941,0 | 82,5 | 0,3 | 26 023,5 | 224,2 | 26 247,7 |

2) *Recursos extrapresupuestarios*

| | <i>Gastos en 1998-1999</i> | <i>Estimaciones para 2000-2001</i> | <i>Fuente de fondos</i> | <i>Estimaciones para 2002-2003</i> |
|----------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | | | a) Servicios en apoyo de: | |
| | | | i) Organizaciones de las Naciones Unidas | |
| | 1 423,4 | 1 393,1 | ii) Actividades extrapresupuestarias | 1 735,3 |
| | | | b) Actividades sustantivas | |
| | | | c) Proyectos operacionales | |
| | 71,0 | 1 200,0 | PNUD | – |
| | 5 459,3 | 6 141,1 | Recursos bilaterales y de otro tipo | 5 500,0 |
| Total | 6 953,7 | 8 734,2 | | 7 235,3 |
| Total 1) y 2) | 31 563,1 | 34 675,2 | | 33 483,0 |

Cuadro A.17.25

Puestos necesarios

| <i>Cuadro</i> | <i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i> | | <i>Puestos temporarios</i> | | | | <i>Total</i> | |
|--|--|------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>Presupuesto ordinario</i> | | <i>Recursos extrapresupuestarios</i> | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> |
| | | | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | <i>2000-2001</i> | <i>2002-2003</i> | | |
| Cuadro orgánico y categorías superiores | | | | | | | | |
| D-1 | 2 | 2 | – | – | – | – | 2 | 2 |
| P-5 | 7 | 7 | – | – | – | – | 7 | 7 |
| P-4/3 | 38 | 38 | 1 | – | 1 | 2 | 40 | 40 |
| P-2/1 | 8 | 8 | – | – | – | – | 8 | 8 |
| Subtotal | 55 | 55 | 1 | | 1 | 2 | 57 | 57 |
| Otros cuadros | | | | | | | | |
| Categoría local | 204 | 197 | 1 | – | 13 | 15 | 218 | 212 |
| Subtotal | 204 | 197 | 1 | – | 13 | 15 | 218 | 212 |
| Total | 259 | 252 | 2 | – | 14 | 17 | 275 | 269 |

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

A.17.42 La suma de 20.079.000 dólares, que representa una reducción de 231.800 dólares, se destina a sufragar los gastos correspondientes a los puestos indicados en el cuadro A.17.25. La reducción en esta partida es el resultado neto de las siguientes reducciones y aumentos: a) la transferencia de siete puestos de categoría local de los servicios de apoyo a los programas a diversos subprogramas para aumentar la capacidad de los servicios de apoyo de tecnología de la información de esos programas; b) los efectos diferidos del establecimiento de un puesto temporario de categoría P-4 y un

puesto temporario de categoría local en el bienio 2000-2001 cuyos titulares apoyarán las operaciones del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); y c) la reclasificación del puesto de Jefe de la Dependencia de Servicios de Conferencias de la categoría P-3 a la categoría P-4 con objeto de aumentar la capacidad de gestión y de ejecución de las actividades del Centro de Conferencias. Los dos puestos temporarios cuyos titulares prestan apoyo a las operaciones del SIIG pasarán a puestos permanentes.

Otros gastos de personal

- A.17.43 La suma de 689.700 dólares se divide de la siguiente forma: a) 205.800 dólares para personal temporario general durante períodos de volumen máximo de trabajo y para sustituir a funcionarios con licencia de enfermedad o de maternidad; b) 174.500 dólares para horas extraordinarias y trabajo nocturno; y c) 309.400 dólares para servicios por contrata de técnicos que repararán las computadoras personales, para la contratación externa de dos conductores, cuatro mensajeros y un electricista y para la contratación de servicios de seguridad que complementarán el Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas.

Consultores y expertos

- A.17.44 El crédito de 14.500 dólares consignado por primera vez se destina a servicios de consultores que ayudarán a establecer procedimientos para evaluar de forma sistemática el programa de trabajo.

Viajes de funcionarios

- A.17.45 La suma de 87.900 dólares, que representa un aumento de 41.100 dólares, se destina a: a) los viajes de los funcionarios que asistirán a la Reunión entre Organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones; la Reunión Conjunta entre Organismos sobre traducción y terminología con ayuda de computadora; la Reunión de coordinación de los jefes de los servicios de conferencias; la reunión y consulta de los directores administrativos de Nueva York; las reuniones del Equipo de Tareas del PNUD y las comisiones regionales y del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones; y b) las consultas en la Sede sobre asuntos administrativos, financieros y de personal; y las consultas con los institutos de la CESPAP y el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP en Port Vila.

Servicios por contrata

- A.17.46 La suma de 170.800 dólares, que representa un aumento de 5.500 dólares, se destina a la enseñanza de idiomas, a los servicios de apoyo informático y mantenimiento del sistema operativo y los programas informáticos del sistema de la computadora central; al diseño y la elaboración por contrata de programas informáticos tales como un sitio en la Web, la base de datos de un sistema de información estadística, la Intranet, un sistema de información bibliográfica y Workflow con Lotus Notes, que sustituirá a los actuales procedimientos administrativos manuales; a la actualización del sistema de información estadística que ha de funcionar con las nuevas versiones de su sistema operativo; y al diseño y la elaboración de otros mecanismos de apoyo a la información.

Gastos generales de funcionamiento

- A.17.47 La suma de 3.218.600 dólares se destina a las siguientes partidas: a) 945.700 dólares para alquiler y conservación de locales; b) 1.217.900 dólares para electricidad, agua, combustible y lubricantes; c) 21.200 dólares para alquiler de automóviles y furgonetas durante los períodos de máximo volumen de trabajo, cuando se necesite; d) 88.000 dólares para conservación del equipo de procesamiento de datos, como sistemas de suministro de energía ininterrumpida, servidores de las redes locales y equipo y encaminadores Ascom-Timeplex; e) 557.800 dólares para comunicaciones (por

ejemplo, franqueo, telegramas, teléfono, valija diplomática, conexión a la Internet); f) 216.200 dólares para conservación de mobiliario y equipo, como equipo de oficina, fotocopiadoras, equipo de transporte, el autoconmutador privado Meridian 1 de la CESPAP, el sistema de suministro de energía ininterrumpida conectado y equipo de televisión y vídeo; y g) 171.800 dólares para servicios diversos como gastos bancarios, seguro general para los edificios y fletes.

Atenciones sociales

- A.17.48 La suma de 10.500 dólares, que representa un aumento de 300 dólares, se destina a recepciones oficiales organizadas por las Naciones Unidas para las delegaciones y las personas que participan en los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Suministros y materiales

- A.17.49 La suma de 537.500 dólares, que representa un aumento de 14.300 dólares, se destina a suministros y materiales de oficina, libros y suscripciones para la biblioteca y otros pedidos permanentes de revistas y diarios locales; uniformes; equipo y suministros de telecomunicaciones; medicamentos y suministros médicos; y CD-ROM y DVD grabados y en blanco.

Mobiliario y equipo

- A.17.50 La suma de 1.157.300 dólares, que representa un aumento de 175.200 dólares, se desglosa de la forma siguiente: a) 130.600 dólares para la reposición de mobiliario y equipo de oficina; b) 837.800 dólares para la adquisición y reposición de equipo de automatización y programas informáticos conexos; c) 41.300 dólares para equipo de servicios de conferencias; d) 41.400 dólares para equipo de transporte; e) 65.700 dólares para equipo de comunicaciones; y f) 40.500 dólares para equipo de otro tipo, como equipo de conservación de edificios, equipo de seguridad y vigilancia y equipo médico y de extinción de incendios. El aumento de 175.200 dólares obedece a la reposición de equipo de oficina (fotocopiadoras) y a la adquisición de equipo de automatización (servidores y componentes de redes como cajas de control de la línea central que conecta con el exterior y nodos de conmutación).

Subvenciones y contribuciones

- A.17.51 La suma de 57.700 dólares representa la contribución de la CESPAP al Plan de Seguridad Interinstitucional para Tailandia.